



**MUNICIPALIDAD**

**DE**

**QUILLECO**

**CUENTA PÚBLICA  
AÑO 2015**

**ART. 67 LEY N° 18.695  
LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**QUILLECO, ABRIL 2016**

## P R E S E N T A C I Ó N

*En cumplimiento del artículo 67 del D.F.L. 1/2006, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tengo la misión de dar a conocer al Concejo Municipal, Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2015.*

*La gestión del año 2015 tuvo como pilar fundamental un Presupuesto del orden de los dos mil trescientos veintitrés millones de pesos, un porcentaje importante (16%) de dicho presupuesto fue destinado a transferencias a Servicios Incorporados a su gestión Educación y Salud, que en suma fueron del orden de los trescientos setenta millones de pesos.*

*En todo nuestro constante accionar municipal hemos persistido en atender las necesidades y aspiraciones comunitarias, lo que se ve reflejado en acciones y decisiones concretas, prueba de ello son todos los proyectos ejecutados durante el año 2015, destacando como hecho relevante la Construcción de Casetas Sanitarias en la Localidad de Villa Mercedes por más de cuatro mil seiscientos millones de pesos, la Construcción del Saneamiento Básico en los Sectores de Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo por más de mil quinientos noventa millones de pesos y el Mejoramiento de la Plaza de Armas de Quilleco por ochocientos setenta y cinco millones de pesos.*

*Es así como nuestra comuna progresa, con el sólido compromiso de seguir adelante con obras que nos permitirán brindar calidad de vida a todos sus habitantes, tengo la certeza de que en Quilleco, Las Canteras, Villa Mercedes y los sectores rurales podemos seguir avanzando, por eso, los invito a seguir trabajando juntos, por el engrandecimiento de nuestra querida tierra.*

*Rodrigo Tapia Avello  
Alcalde de Quilleco*

## CUENTA PÚBLICA AÑO 2015

La Municipalidad de Quilleco, al igual que todas las municipalidades del país, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

La Municipalidad de Quilleco está constituida por el Alcalde, Don Rodrigo Tapia Avello, que es su máxima autoridad y por el Concejo integrado por el Alcalde, que es su presidente y los Concejales:

- Don Juan Carlos Villanueva Cabas
- Don Manuel González Abuter
- Don Carlos Muñoz Sepúlveda
- Sra. Pamela Vial Vega
- Don Cardenio Valenzuela Padilla
- Don Sergio Espinoza Almendras

El Alcalde como máxima autoridad le corresponde la dirección y administración superior de la Municipalidad y la supervigilancia de su funcionamiento. El Concejo por su parte es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer sus atribuciones que señala la ley.

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que la gestión municipal contara a lo menos con los siguientes instrumentos:

- El Plan de Desarrollo Comunal y sus programas
- El Plan Regulador Comunal y
- El Presupuesto Municipal Anual

El Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) es el instrumento rector del desarrollo de la comuna, en él se contemplan las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

El PLAN DE DESARROLLO COMUNAL contempla los objetivos estratégicos, las políticas comunales, orienta las decisiones de inversión en el mediano y largo plazo, como así mismo los beneficios e impactos que se esperan de él, estos beneficios son:

- Contribuir a mejorar la toma de decisiones por parte del municipio y del Gobierno Regional, en relación a futuras inversiones en el territorio.
- Permitir que las necesidades y aspiraciones comunitarias se vean reflejadas en acciones y decisiones de la autoridad municipal tendientes a satisfacerlas, incorporando a la comunidad en la gestión del desarrollo comunal.
- Disponer de planes de inversión comunal que contengan los estudios básicos, programas y proyectos que requieran ser financiados en el corto, mediano y largo plazo, tanto con fondos propios, como del FNDR y fondos sectoriales; como asimismo, permitirá orientar las inversiones del sector privado.
- En el corto plazo, la municipalidad y la comuna mostrarán un accionar más coordinado, con rumbo definido y una eficiente asignación y focalización de los recursos disponibles y de aquellos que reciba de fuentes externas.

Como una forma de enriquecer la Cuenta Pública año 2015, al igual que años anteriores, se ha estructurado este documento, en la primera parte de él se muestra gráficamente los principales aspectos del Presupuesto Ejecutado año 2015, posteriormente se informa una serie de materias anexas, las cuales aparecen en el siguiente orden:

- ANEXO Nº 1 : INFORME FINANCIERO GESTIÓN MUNICIPAL
- ANEXO Nº 2 : INFORME PATROMONIO MUNICIPAL
- ANEXO Nº 3 : INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ANEXO Nº 4 : INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- ANEXO Nº 5 : INFORME SECPLAN
- ANEXO Nº 6 : INFORME ÁREA SALUD
- ANEXO Nº 7 : INFORME ÁREA EDUCACIÓN
- ANEXO Nº 8 : INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- ANEXO Nº 9 : INFORME CONTROL MUNICIPAL
- ANEXO Nº 10 : INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL
- ANEXO Nº 11 : INFORME PRODESAL
- ANEXO Nº 12 : CONVENIOS

# ANEXO N° 1

## INFORME FINANCIERO GESTION MUNICIPAL

AÑO 2015

## INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2015 INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
<b>03</b>			<b>C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>	<b>395.757,00</b>	<b>100,0</b>
	01		Patentes y Tasas por Derechos	109.811,00	100,0
		001	Patentes Municipales	56.225,00	96,0
		001	De Beneficio Municipal [1]	56.225,00	96,0
		002	Derechos de Aseo	3.172,00	100,0
		001	En Impuesto Territorial <sup>1</sup>	0,00	0,0
		002	En Patentes Municipales <sup>1</sup>	1.787,00	100,0
		003	Cobro Directo <sup>1</sup>	1.385,00	100,0
		003	Otros Derechos	50.414,00	100,0
		001	Urbanización y Construcción <sup>1</sup>	0,00	0,0
		004	Transferencia de Vehículos <sup>1</sup>	4.125,00	100,0
		999	Otros <sup>1</sup>	46.289,00	100,0
	02		Permisos y Licencias	140.659,00	100,0
		001	Permisos de Circulación	140.659,00	100,0
		001	De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	52.740,00	100,0
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal <sup>1</sup>	87.919,00	100,0
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063	144.935,00	100,0
	99		Otros Tributos	352,00	100,0
<b>05</b>			<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>118.363,00</b>	<b>100,0</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	118.363,00	100,0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	91.463,00	100,0
		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal <sup>1</sup>	30.007,00	100,0
		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	61.456,00	100,0
		099	De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	26.900,00	99,0
<b>08</b>			<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>1.559.781,00</b>	<b>100,0</b>
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	12.354,00	98,0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	12.354,00	98,0
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	24.994,00	100,0
		001	Multa de Beneficio Municipal	16.995,00	100,0
		001	Multa Ley de Tránsito	44,00	100,0
		002	Multas Art. 14,Nº6,Inc 2º,Ley nº 18.695-Multas TAG	16.951,00	100,0
		003	Multas Art.42,Decreto Nº 900,de 1996,MOP	0,00	0,0
		002	Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	1.509,00	100,0
		002	Multas Art. 14,Nº6,Inc.2º,ley Nº 18.695-Multas TAG	75,00	100,0
		003	Multas Art.42,Decreto Nº900,de 1996,MOP	1.434,00	100,0
		003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	1.467,00	73,0
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	984,00	81,0
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	173,00	69,0
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	2.156,00	100,0
		008	Intereses <sup>1</sup>	1.710,00	85,0
	03		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.519.553,00	100,0
		001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.519.553,00	100,0
	04		Fondos de Terceros	230,00	76,0

		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas <sup>1</sup>	230,00	76,0
	99		Otros	2.650,00	100,0
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0,00	0,00
		999	Otros	2.650,00	100,0
<b>12</b>			<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>168,00</b>	<b>100,0</b>
	10		Ingresos por Percibir	168,00	100,0
<b>13</b>			<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>249.541,00</b>	<b>91,0</b>
	01		Del Sector Privado	9.300,00	100,0
		999	Otras <sup>1</sup>	9.300,00	100,0
	03		De Otras Entidades Públicas	240.241,00	91,0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	235.964,00	90,0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal <sup>1</sup>	13.120,00	100,0
		002	Programa Mejoramiento de Barrios <sup>1</sup>	138.864,00	85,0
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	83.980,00	100,0
		005	Del Tesoro Público <sup>1</sup>	4.277,00	99,0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 <sup>1</sup>	4.277,00	99,0
<b>15</b>			<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>
<b>Total Ingresos</b>				<b>2.323.610</b>	<b>100,0</b>

## INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2015 GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
<b>21</b>			<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>755.410</b>	<b>37,4</b>
	01		Personal de Planta	488.278	24,2
		001	Sueldos y Sobresueldos	372.516	18,4
		001	Sueldos base	93.890	4,6
		002	Asignación de Antigüedad	10.910	0,5
		002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	10.910	0,5
		004	Asignación de Zona	33.322	1,7
		002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 <sup>1</sup>	33.228	1,6
		004	Complemento de Zona <sup>1</sup>	94	0,0
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	109.175	5,4
		001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	109.175	5,4
		009	Asignaciones Especiales	11.396	0,6
		005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	11.396	0,6
		010	Asignación de Pérdida de Caja	162	0,0
		001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	162	0,0
		014	Asignaciones Compensatorias	48.159	2,4
		001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	20.545	1,0
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566 <sup>1</sup>	7.924	0,4
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	19.690	1,0
		007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	0	0,0

	999	Otras Asignaciones Compensatorias <sup>1</sup>	0	0,0
	015	Asignaciones Sustitutivas	12.176	0,6
	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 <sup>1</sup>	12.176	0,6
	019	Asignación de Responsabilidad	4.775	0,2
	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	4.775	0,2
	022	Componente Base Asignacion de desempeño	28.769	1,4
	043	Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	19.782	1,0
	002	Aportes del Empleador	10.434	0,5
	001	A Servicios de Bienestar	3.801	0,2
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	6.633	0,3
	003	Asignaciones por Desempeño	37.198	1,8
	001	Desempeño Institucional	21.928	1,1
	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	21.928	1,1
	002	Desempeño Colectivo	14.619	0,7
	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	14.619	0,7
	003	Desempeño Individual	651	0,0
	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	651	0,0
	004	Remuneraciones Variables	27.467	1,4
	005	Trabajos Extraordinarios	19.689	1,0
	006	Comisiones de Servicios en el País	7.778	0,4
	005	Aguinaldos y Bonos	40.663	2,0
	001	Aguinaldos	2.379	0,1
	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	1.357	0,1
	002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	1.022	0,1
	002	Bonos de Escolaridad	1.051	0,1
	003	Bonos Especiales	36.972	1,8
	001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	36.972	1,8
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	261	0,0
02		Personal a Contrata	82.551	4,1
	001	Sueldos y Sobresueldos	64.097	3,2
	001	Sueldos base	21.693	1,1
	002	Asignación de Antigüedad	428	0,0
	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	428	0,0
	004	Asignación de Zona	7.561	0,4
	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 <sup>1</sup>	7.561	0,4
	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	13.232	0,7
	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	13.232	0,7
	009	Asignaciones Especiales	4.005	0,2
	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	4.005	0,2
	013	Asignaciones Compensatorias	7.836	0,4
	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	4.645	0,2
	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	846	0,0
	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	2.345	0,1
	014	Asignaciones Sustitutivas	4.440	0,2
	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 <sup>1</sup>	4.440	0,2
	021	Componente Base Asignacion de desempeño	4.902	0,2
	002	Aportes del Empleador	1.919	0,1



	001	A Servicios de Bienestar	1.210	0,1
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	709	0,0
	003	Asignaciones por Desempeño	6.708	0,3
	001	Desempeño Institucional	4.034	0,2
	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	4.034	0,2
	002	Desempeño Colectivo	2.674	0,1
	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	2.674	0,1
	004	Remuneraciones Variables	7.033	0,4
	005	Trabajos Extraordinarios	5.737	0,3
	006	Comisiones de Servicios en el País	1.296	0,1
	005	Aguinaldos y Bonos	2.794	0,1
	001	Aguinaldos	992	0,1
	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	553	0,0
	002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	439	0,0
	002	Bono de Escolaridad	433	0,0
	003	Bonos Especiales	1.238	0,1
	001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	1.238	0,1
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	131	0,0
03		Otras Remuneraciones	27.656	1,4
	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	18.847	0,9
	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	8.667	0,4
	001	Sueldos	6.194	0,3
	002	Aportes del Empleador	326	0,0
	003	Remuneraciones Variables	1.861	0,1
	004	Aguinaldos y Bonos	286	0,0
	999	Otras	142	0,0
	999	Otras	142	0,0
04		Otras Gastos en Personal	156.925	7,8
	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	53.863	2,7
	001	Dietas a Concejales	51.277	2,5
	002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1.244	0,1
	003	Otros Gastos	1.342	0,1
	004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	103.062	5,1
<b>22</b>		<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>455.237</b>	<b>22,5</b>
	01	Alimentos y Bebidas	29.621	1,5
	001	Para Personas	29.621	1,5
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	10.861	0,5
	001	Textiles y Acabados Textiles	3.857	0,2
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.004	0,4
	03	Combustibles y Lubricantes	27.659	1,4
	001	Para Vehículos	27.094	1,3
	003	Para Calefacción	565	0,0
04		Materiales de Uso o Consumo	65.679	3,3
	001	Materiales de Oficina	5.329	0,3
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0,0
	003	Productos Químicos	0	0,0
	004	Productos Farmacéuticos	165	0,0
	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	731	0,0

	007	Materiales y Útiles de Aseo	1.098	0,1
	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	488	0,0
	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.169	0,4
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.693	0,2
	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.772	0,2
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	21.289	1,1
	013	Equipos Menores	814	0,0
	015	Productos Agropecuarios y Forestales	3.648	0,2
	999	Otros	16.483	0,8
05		Servicios Básicos	142.592	7,1
	001	Electricidad	104.597	5,2
	002	Agua	17.914	0,9
	003	Gas	2.003	0,1
	004	Correo	583	0,0
	005	Telefonía Fija	23	0,0
	006	Telefonía Celular	8.583	0,4
	007	Acceso a Internet	2.397	0,1
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	6.487	0,3
	999	Otros	5	0,0
06		Mantenimiento y Reparaciones	7.794	0,4
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	204	0,0
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.264	0,3
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	30	0,0
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	29	0,0
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0,0
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0,0
	999	Otros	2.267	0,1
07		Publicidad y Difusión	4.603	0,2
	001	Servicios de Publicidad	3.947	0,2
	002	Servicios de Impresión	448	0,0
	999	Otros	208	0,0
08		Servicios Generales	132.237	6,5
	001	Servicios de Aseo	68.065	3,4
	003	Servicios de Mantención de Jardines	0	0,0
	004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	878	0,0
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.130	0,1
	009	Servicios de Pago y Cobranza	272	0,0
	010	Servicios de Suscripción y Similares	678	0,0
	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	52.951	2,6
	999	Otros	7.263	0,4
09		Arriendos	6.246	0,3
	001	Arriendo de Terrenos	500	0,0
	002	Arriendo de Edificios	2.513	0,1
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.853	0,1
	999	Otros	380	0,0
10		Servicios Financieros y de Seguros	6.649	0,3
	002	Primas y Gastos de Seguros	6.649	0,3
	999	Otros	0	0,0
11		Servicios Técnicos y Profesionales	19.410	1,0

		002	Cursos de Capacitación	2.540	0,1
		003	Servicios Informáticos	5.082	0,3
		999	Otros	11.788	0,6
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.886	0,1
		002	Gastos Menores	1.440	0,1
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	400	0,0
		004	Intereses, Multas y Recargos	46	0,0
		005	Derechos y Tasas	0	0,0
		999	Otros	0	0,0
<b>24</b>			<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>532.053</b>	<b>26,3</b>
	01		Al Sector Privado	65.768	3,3
		001	Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	0	0,0
		004	Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	21.878	1,1
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	0	0,0
		006	Voluntariado <sup>1</sup>	2.000	0,1
		007	Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	28.852	1,4
		008	Premios y Otros <sup>1</sup>	9.619	0,5
		999	Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	3.419	0,2
	03		A Otras Entidades Públicas	466.285	23,1
		002	A los Servicios de Salud <sup>1</sup>	980	0,1
		001	Multa Ley de Alcoholes <sup>1</sup>	980	0,1
		080	A las Asociaciones <sup>1</sup>	6.589	0,3
		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades <sup>1</sup>	3.500	0,2
		002	A Otras Asociaciones <sup>1</sup>	3.089	0,2
		090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación <sup>1</sup>	87.916	4,4
		001	Aporte Año Vigente <sup>1</sup>	87.916	4,4
		002	Aporte Otros Años <sup>1</sup>	0	0,0
		003	Intereses y Reajustes Pagados <sup>1</sup>	0	0,0
		091	Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales <sup>1</sup>	0	0,0
		001	Aporte Año Vigente <sup>1</sup>	0	0,0
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión <sup>1</sup>	370.800	18,3
		001	A Educación <sup>1</sup>	136.000	6,7
		002	A Salud <sup>1</sup>	234.800	11,6
<b>26</b>			<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>2.323</b>	<b>0,1</b>
	01		Devoluciones	0	0,0
	04		Aplicación Fondos de Terceros	2.323	0,1
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas <sup>1</sup>	2.323	0,1
<b>29</b>			<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>77.465</b>	<b>3,8</b>
	01		Terrenos	29.697	1,5
	03		Vehículos	33.980	1,7
	04		Mobiliario y Otros	3.342	0,2
	05		Máquinas y Equipos	1.396	0,1
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0,0
		999	Otros	1.396	0,1
	06		Equipos Informáticos	6.245	0,3
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	6.245	0,3
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0,0
	99		Otros Activos no Financieros	2.805	0,1
<b>31</b>			<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>199.148</b>	<b>9,9</b>
	01		Estudios Básicos	103.563	5,1

		002	Consultorías	103.563	5,1
	02		Proyectos	95.585	4,7
		004	Obras Civiles	16.182	0,8
		005	Equipamiento	31.122	1,5
		999	Otros Gastos	48.281	2,4
<b>34</b>			<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	0	<b>0,0</b>
	07		Deuda Flotante	0	0,0
<b>35</b>			<b>Saldo Final de Caja</b>	0	<b>0,0</b>
<b>Total Gastos</b>				<b>2.021.636</b>	<b>100,0</b>

<b>RECURSOS POR APLICAR</b>	<b>301.974</b>	<b>13,0%</b>
-----------------------------	----------------	--------------

**PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015**  
**INGRESOS**

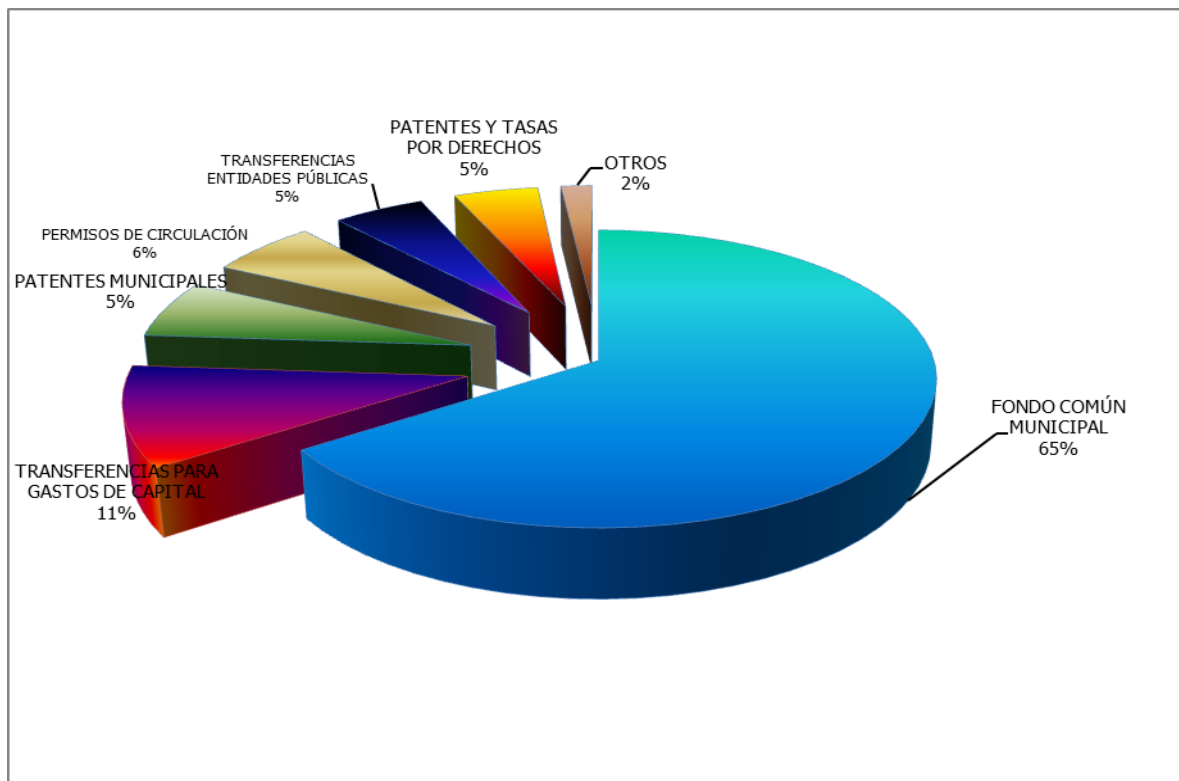


GRÁFICO N° 1

<b>INGRESOS</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.519.553	65,40%
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	249.541	10,74%
IMPUESTO TERRITORIAL	144.935	6,24%
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	140.659	6,05%
TRANSFERENCIAS ENTIDADES PÚBLICAS	118.363	5,09%
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	109.811	4,73%
MULTAS	24.994	1,08%
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	12.354	0,53%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.650	0,11%
OTROS TRIBUTOS	352	0,02%
FONDOS DE TERCEROS	230	0,01%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	168	0,01%
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO 2015</b>	<b>2.323.610</b>	<b>100,00%</b>

**OBSERVACIÓN:**

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Multas + Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Médica + Otros Ingresos Corrientes + Otros Tributos + Fondos de Terceros + Recuperación de Prestamos.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

### GASTOS

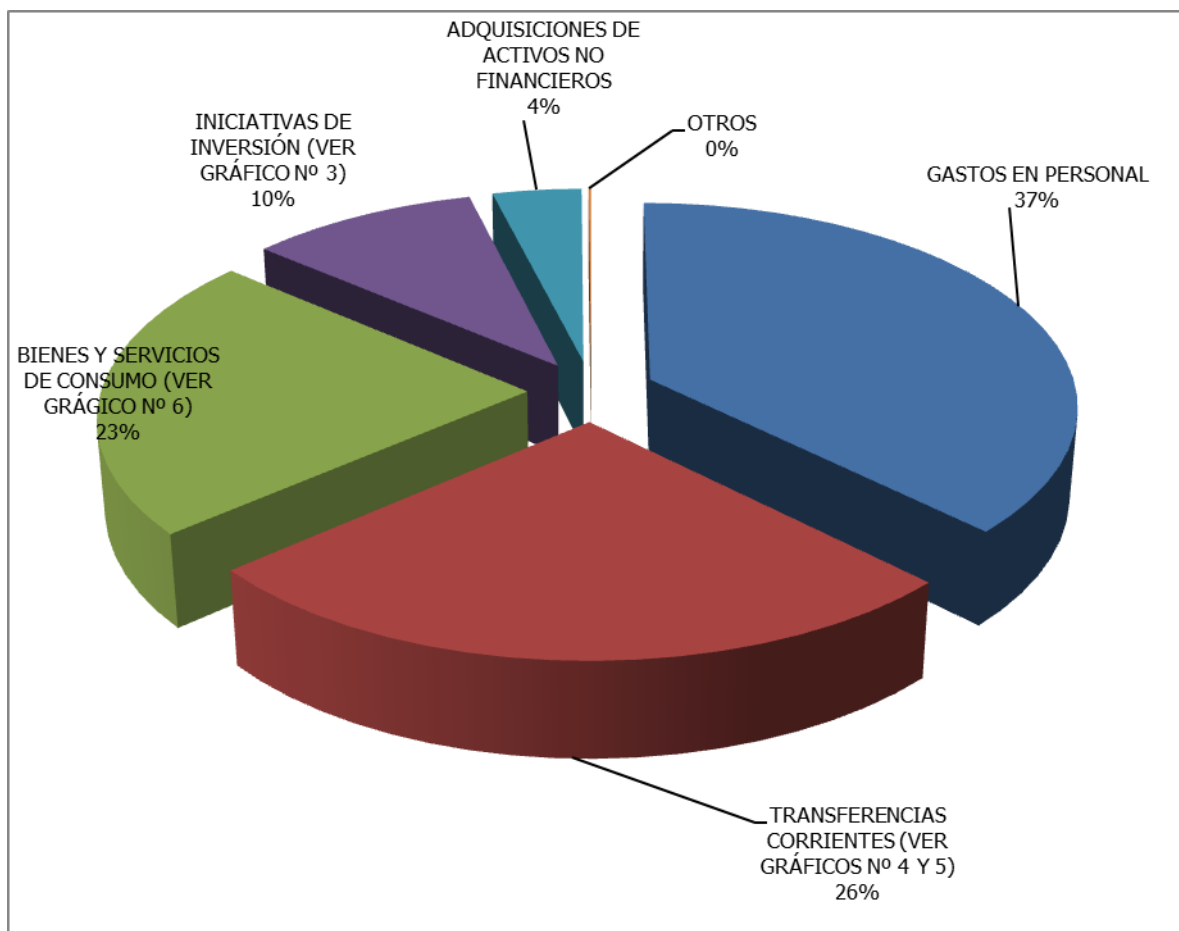


GRÁFICO Nº 2

GASTOS	M\$	PORCENTAJE
GASTOS EN PERSONAL	755.410	37,37%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (VER GRÁFICOS Nº 4 Y 5)	532.053	26,32%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (VER GRÁFICO Nº 6)	455.237	22,52%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN (VER GRÁFICO Nº 3)	199.148	9,85%
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77.465	3,83%
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.323	0,11%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO AÑO 2015	2.021.636	100,00%

#### **OBSERVACIÓN:**

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a Otros gastos Corrientes.

**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**  
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

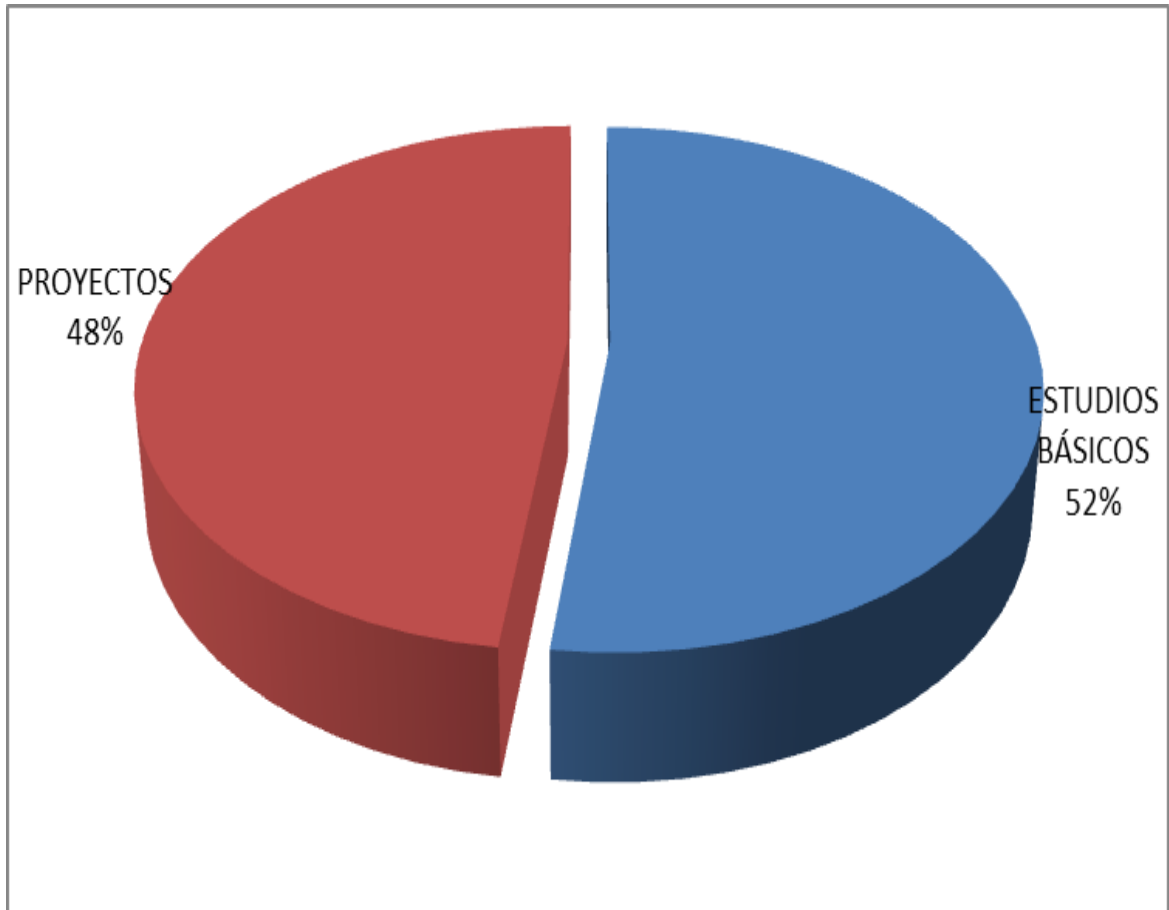


GRÁFICO Nº 3

<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ESTUDIOS BÁSICOS	103.563	52,00%
PROYECTOS	95.585	48,00%
<b>TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN AÑO 2015</b>	<b>199.148</b>	100,00%

## TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

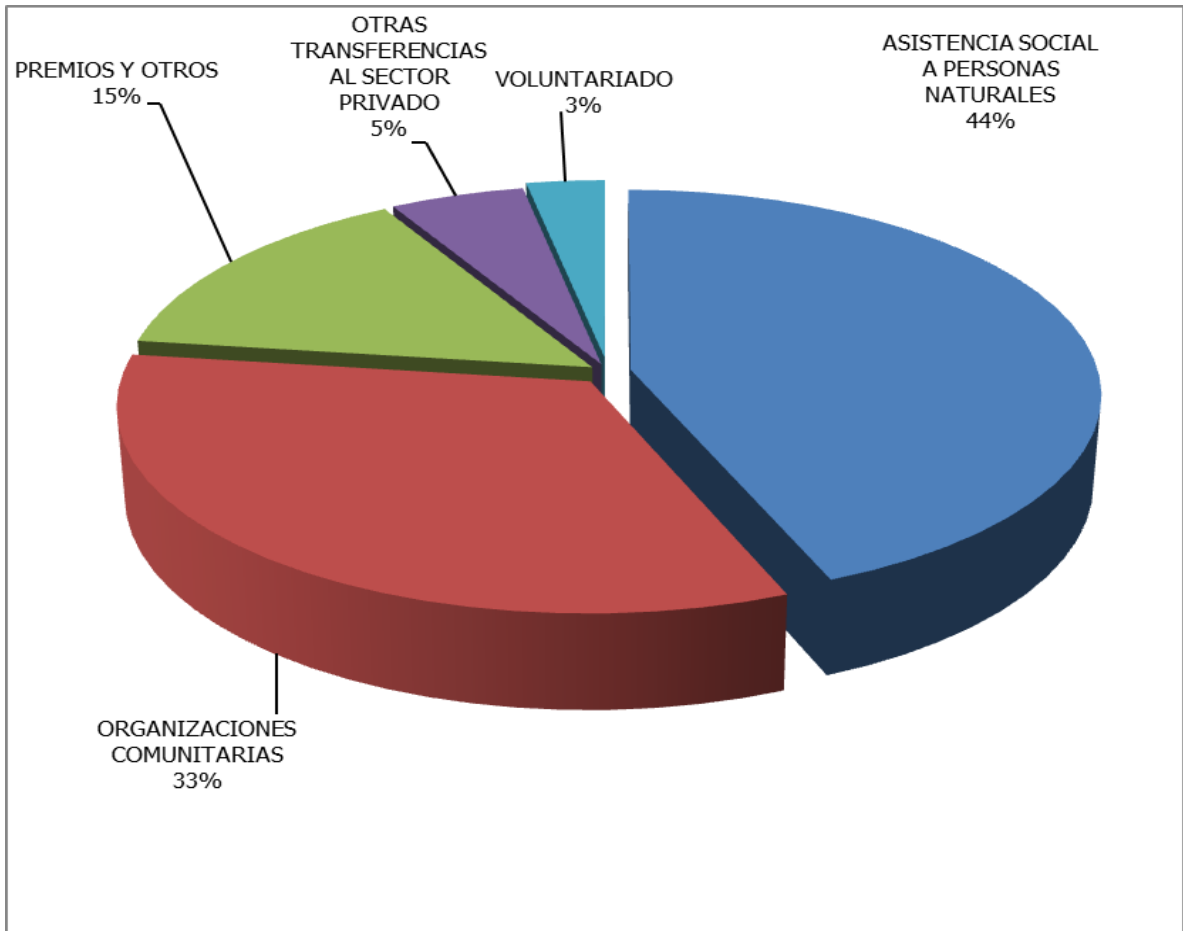


GRÁFICO Nº 4

<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	28.852	43,87%
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	21.878	33,27%
PREMIOS Y OTROS	9.619	14,63%
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.419	5,20%
VOLUNTARIADO	2.000	3,04%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO AÑO 2015</b>	<b>65.768</b>	100,00%



**TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**  
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

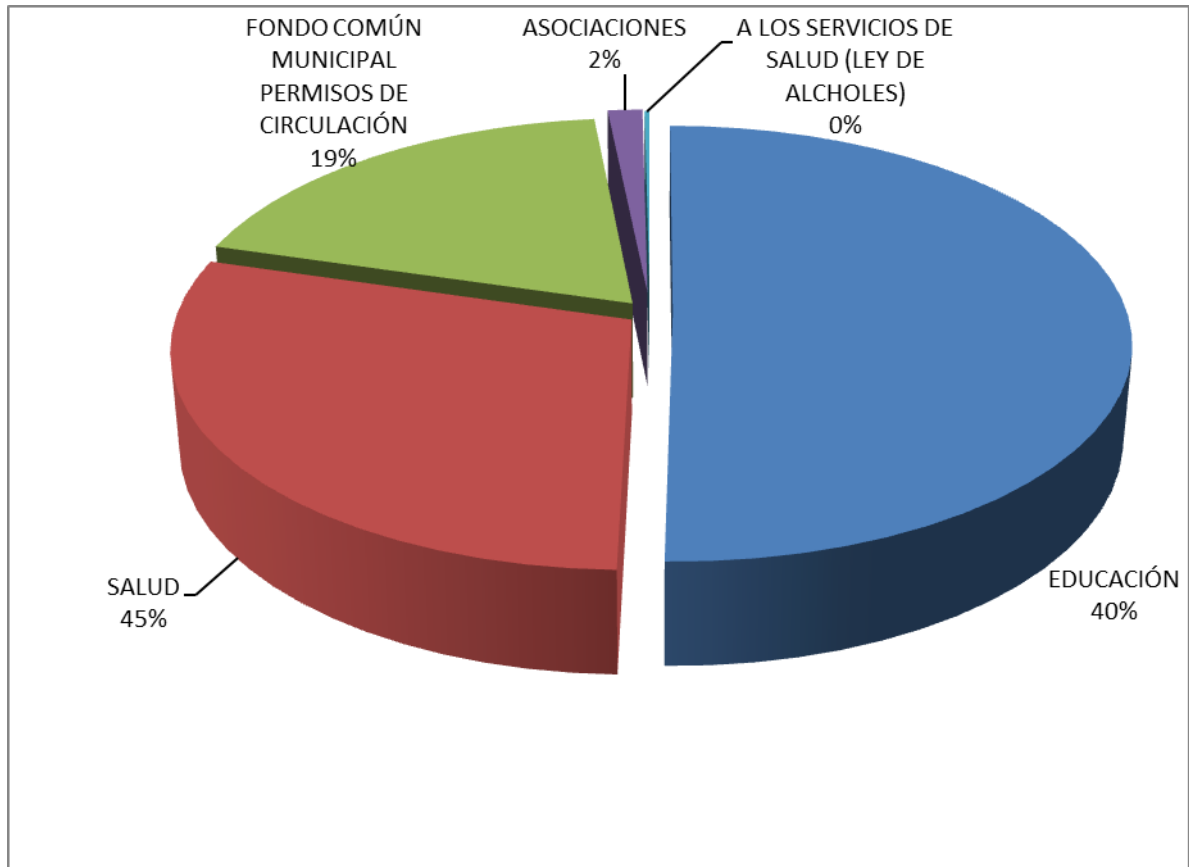


GRÁFICO Nº 5

<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SALUD	234.800	50,36%
EDUCACIÓN	136.000	29,17%
FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN	87.916	18,85%
ASOCIACIONES	6.589	1,41%
A LOS SERVICIOS DE SALUD (LEY DE ALCHOLES)	980	0,21%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS AÑO 2015</b>	<b>466.285</b>	<b>100,00%</b>

## BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

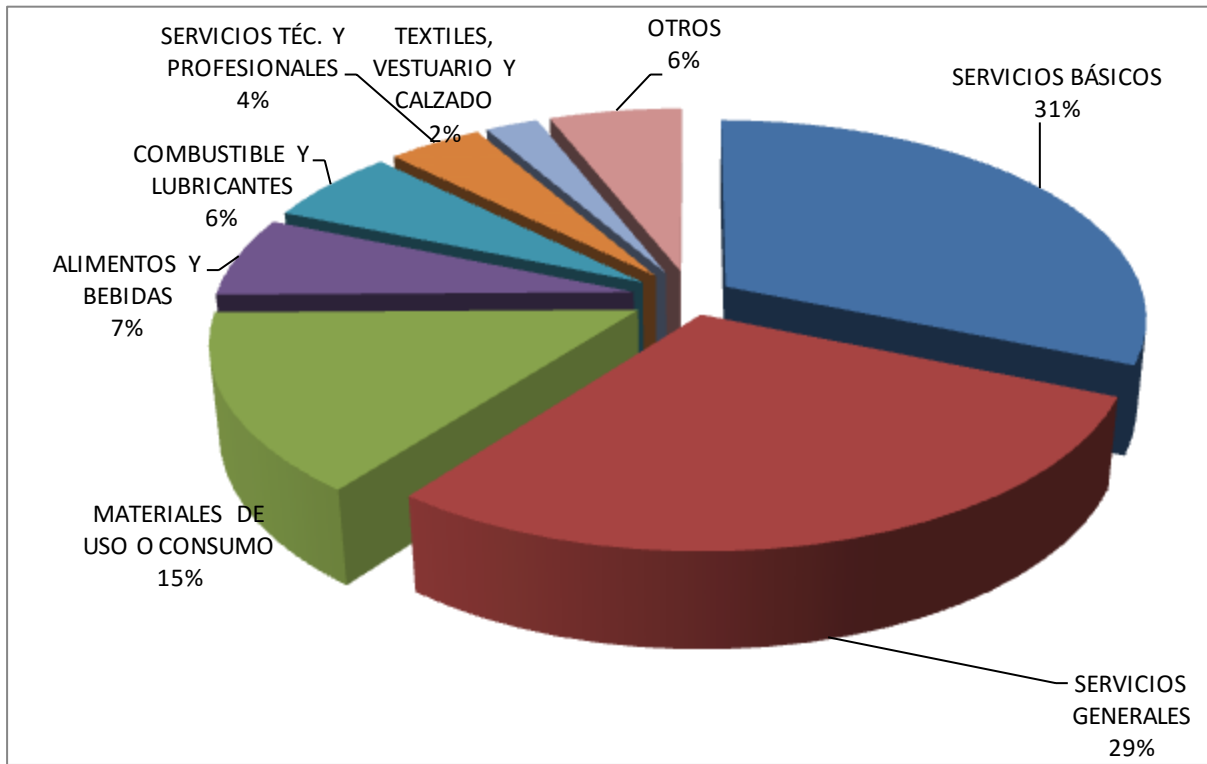


GRÁFICO Nº 6

<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SERVICIOS BÁSICOS	142.592	31,32%
SERVICIOS GENERALES	132.237	29,05%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	65.679	14,43%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	29.621	6,51%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	27.659	6,08%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	19.410	4,26%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.861	2,39%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.794	1,71%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.649	1,46%
ARRIENDOS	6.246	1,37%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.603	1,01%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.886	0,41%
<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO AÑO 2015</b>	<b>455.237</b>	<b>100,00%</b>

**OBSERVACIÓN:**

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Mantenimiento y Reparaciones + Servicios Financieros y de Seguros + Arriendos + Publicidad y Difusión + Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo.

## ANEXO N° 2

### PATRIMONIO MUNICIPAL

El Patrimonio Municipal (Capital más Reserva por Actualización) al 31 de Diciembre de 2014 era del orden de los **\$2.405.536.691.- (dos mil cuatrocientos cinco millones quinientos treinta y seis mil seiscientos noventa y un pesos)**., el cual, durante el año 2015, tuvo un aumento de **\$ 304.532.772.- (trescientos cuatro mil quinientos treinta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos)**; en consecuencia el Patrimonio Municipal al 31 de Diciembre de 2015 es de **\$ 2.710.069.463.- (dos mil setecientos diez millones sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres pesos)**.

# ANEXO N° 3

## INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

AÑO 2015

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A Continuación se detallan y describen las diversas acciones, actividades, y programas realizadas y/o coordinadas por el departamento social de la Municipalidad de Quilleco. La directriz de este departamento es la promoción del desarrollo comunitario.

### **ASISTENCIA SOCIAL**

Atención de casos entregada por Profesionales Asistente Sociales de la Municipalidad, y también con el apoyo de las Profesionales de Salud y del Programa Puente e Ingreso Ético Familiar. A continuación se detallan las atenciones entregadas:

#### **ASISTENCIA SOCIAL 2015 RESUMEN ANUAL**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
229 casos atendidos	APORTES ECONÓMICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$ 14.152.895
70	Becas Enseñanza Superior Pago Primer semestre \$109.400.- por beneficiario	\$ 7.658.000
65	Becas Enseñanza Superior Pago Segundo semestre \$109.400.- por beneficiario	\$ 7.111.000
42	Colchones	\$ 1.482.280
98	Frazadas 1 1/2 p	
792	Planchas ecoplac 6mm	\$20.461.060
760	Zinc acanalado 3.66	
680	Zinv V 2.50	
130	Internit	
220	Bolsas pañales desechables adulto	\$ 955.660
650	Canasta familiares	\$ 11.050.471
10	Viviendas básicas 18 m2	\$ 7.547.927
<b>TOTAL</b>		<b>\$70.419.293</b>

### **PROGRAMA NAVIDAD 2015**

Anualmente, el departamento social realiza el proceso de inscripción y entrega de juguetes para Navidad. Para la Inscripción de los niños se coordina con:

- Juntas de Vecinos
- Comités de adelanto
- Jardines Infantiles INTEGRA
- Liceo Quilleco
- Liceo Canteras
- Escuela Villa Mercedes.
- Sala Cuna Villa Mercedes, Canteras, San Lorencito

El requisito fundamental para inscribir a los niños es **TENER DOMICILIO EN LA COMUNA DE QUILLECO**. Los beneficiarios son los siguientes (**información que se envía a las organizaciones**):

<b>BENEFICIARIOS</b>	
-	Se inscriben de 0 años hasta <b>1º Enseñanza Básica</b>
-	Embarazadas con fecha parto anterior al 31 de diciembre del año en curso
-	Personas con <b>discapacidad mental (NO patologías psiquiátricas, sino discapacidades relacionadas con retardo, por ejemplo síndrome de down)</b> de cualquier edad.
-	Los niños que asistan a jardines de INTEGRRA y Salas Cuna deben inscribirse ahí.
-	Los niños que asistan a <b>prekinder, kinder y 1º Enseñanza Básica</b> en los liceos de <b>Canteras y Quilleco</b> , y en la <b>Escuela de Villa Mercedes</b> , serán inscritos ahí. Los directores nos harán llegar a la Municipalidad la nómina.
-	Los niños que asistan a otros colegios se inscriben en su Junta de Vecinos.

**El año 2015 se adquirieron 875 juguetes por un monto de \$ 2.028.622.- IVA incluido**

## **PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR**

### **1. Programa Día del Adulto Mayor:**

#### **OBJETIVO:**

Celebrar el día del Adulto Mayor en la Comuna.

#### **DESCRIPCIÓN:**

Consistió en una Actividad masiva en la Comuna de Quilleco con la contratación de Artistas de la Vieja Ola, convivencia, premios para cada Club, y Movilización para los Adultos Mayores. La actividad se realizó en el Gimnasio, se invitó a los 19 clubes adultos mayores, teniendo un total de 450 Adultos mayores participando de la actividad.

Se dispuso de Movilización para todos los clubes. El evento contó con la contratación de un Show artístico, con Amplificación e Iluminación, Animador.

Se les otorgó premios a los representantes de cada Club Adulto mayor, a continuación se especifican los Gasto:

• Alimentación	\$ 1.000.000.-
• Movilización	\$ 1.000.000.-
• Regalos	\$ 2.000.000.-
<b>Total</b>	<b>\$ 4.000.000.-</b>

### **2. Programa Cueca del Adulto Mayor**

**Actividad:** Encuentro de Cueca del Adulto Mayor

#### **OBJETIVO:**

El objetivo principal del Campeonato Comunal de Cueca es preservar los valores culturales de la patria, siendo la cueca, la única danza que ha nacido en esta tierra y que se mantiene vigente desde los años de la Independencia, permitiendo que nuestros adultos mayores sean parte de este tipo de competencias a nivel Provincial.

### **DESCRIPCIÓN:**

El Encuentro de Cueca Comunal de Adultos Mayores, se realizó en el 29 de Agosto del 2015, en el gimnasio Municipal, participando los 19 Clubes de Adultos Mayores de la Comuna.

Se dispuso de Movilización para todos los clubes. El evento contó con la contratación de un Show artístico, con Amplificación e Iluminación, Animador Folclórico, conjuntos folclóricos quienes interpretaron las cuecas para el campeonato y la presentación de dos artista de trayectoria nacional para el evento.

Se dispuso de movilización y colaciones para todas las organizaciones participantes, se les otorgó Diplomas enmarcados y premios a las parejas Participantes.

En este Concurso se eligió la Pareja que representó la Comuna en la Competencia Provincial de Cueca del Adulto Mayor, el cual se realizó en la Ciudad de Mulchén.

### **Descripción del Gasto:**

- Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos.

**Presupuesto Total \$ 2.000.000.-**

### **3. Programa Talleres Adultos Mayores**

**Actividad:** Talleres de Folclore de Adultos Mayores y de Gimnasia

### **OBJETIVO:**

Se Realizó talleres de índole deportivo, Artístico, Folclórico y cultural con las distintas Organizaciones Funcionales; Clubes de Adultos Mayores, para desarrollar una instancia de Promoción de la vida Saludables y disminución del Sedentarismo.

### **DESCRIPCIÓN**

Los talleres sé que se realizaron fueron solicitados en el año 2015, por los propios adultos mayores, talleres deportivo, talleres Artístico y Folclor. Cada Taller tenía una duración máxima de ciento veinte minutos por sesión, para la ejecución de ellos se contrató a profesionales del área que correspondía, con experiencia en trabajo con Adultos Mayores. La duración de los talleres tuvo una permanencia de 8 meses, Abril- Noviembre 2015.

### **Descripción del Gasto:**

- Honorarios Monitores \$ 3.800.000.-

**Presupuesto Total \$ 3.800.000.-**

### **4. Programa Comedor Adulto Mayor**

**Actividad:** Comedor Para Adultos Mayores y Personas de Escasos Recursos Localidad de Quilleco.

### **OBJETIVO:**

Entrega de Servicio de Alimentación Gratuito consistente en Almuerzo de Lunes a sábado a Adultos Mayores de La Localidad de Quilleco.

### **DESCRIPCIÓN:**

Se entregó Servicio de Almuerzos a Los Adultos Mayores y personas de escasos recursos de la Localidad de Quilleco de Lunes a Sábado, por un periodo de un año, bajo el concepto de Alimentación Comedor Social, para asegurarles la Atención Diaria por un periodo de un Año.

### **Descripción del Gasto:**

- Contratación manipuladora \$ 1.600.000.-
- Alimentos \$ 7.8000.000.-
- Compra Vales Gas Licuado \$ 200.000.-

**Presupuesto Total \$ 9.750.000.-**

### **5. PROYECTOS SENAMA 2015:**

8 CLUBES ADJUDICARON PROYECTOS POR UN MONTO TOTAL DE \$ 9.783.150.-

<b>Nº</b>	<b>CLUB ADULTO MAYOR</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>APORTE DE SENAMA</b>	<b>NUMERO BENEF.</b>
1	CAM JUAN PABLO SEGUNDO	Recreación Tiempo Libre	835.200	28
2	CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	Recreación Tiempo Libre	996.000	34
3	UCAM QUILLECO	Otros	1.500.000	560
4	CAM NUEVA ESPERANZA	Recreación Tiempo Libre	1.000.000	36
5	CAM PADRE ALBERTO HURTADO DE PERALILLO	Recreación Tiempo Libre	999.000	30
6	CAM UNIÓN Y ESPERANZA	Habilitación Y/O Equipamiento Sede	1.500.000	16
7	CAM DE HIJUELAS CANTERAS	Habilitación Y/O Equipamiento Sede	1.500.000	15
8	CAM LAS GOLONDRINAS	Habilitación Y/O Equipamiento Sede	1.452.950	19
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9.783.150.-</b>	<b>738</b>

### **PROGRAMA DE LA MUJER**

Programa que tiene por objetivo Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las participantes, a través del apoyo a sus iniciativas de emprendimiento y/o necesidades de capacitación en técnicas manuales. El año 2015 se realizaron 39 talleres de 70 horas inicio en abril y término en noviembre, todos dirigidos a diversas agrupaciones de mujeres de las diversas localidades. Para su organización y ejecución, se realizaron durante el año reuniones con representantes de las organizaciones y grupos y también con las Monitoras a cargo de desarrollar los programas de trabajo elaborados por la Encargada Municipal del Programa Mujer, Sra. Cecilia Abuter. A continuación, damos el detalle de los talleres y honorarios:

	<b>MONITORA</b>	<b>NOMBRE TALLER</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TÉCNICA 2015</b>	<b>BENEFICIARIAS CERTIFICADAS</b>	<b>TOTAL HORAS RELIZADAS</b>	<b>valor hora</b>	<b>HONORARIOS 2015</b>
1	BERTA MERINO	CM INÉS DE SUÁREZ	QUILLECO	MANUALIDADES	10	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
2	BERTA MERINO	LAS ILUSIONES	RIO PARDO	BORDADO ESPAÑOL	10	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
3	BERTA MERINO	LOS LIRIOS DEL BOSQUE	VILLA MERCEDES	BORDADO ESPAÑOL	10	<b>Nº</b>	\$ 6.000	\$ 420.000



4	BERTA MERINO	SAN FRANCISCO	EL GUINDO	MANUALIDADES EN TELA	11	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
5	BLANCA SALAZAR	GENESIS	PERALILLO	ARTESANIA EN MADERA Y PIROGRABADO N3 VITROMOSAICO	10	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
6	BLANCA SALAZAR	LAS CARMELITAS	LAS AGUILAS	ARTESANIA EN MADERA Y PIROGRABADO N1	10	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
7	BLANCA SALAZAR	LOS TEMOS	LOS TEMOS	ARTESANÍA EN MADERA Y PIROGRABADO N2	7	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
8	BLANCA SALAZAR	MANOS MÁGICAS	CANTERAS	ARTESANÍA EN MADERA Y PIROGRABADO N2	7	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
9	BLANCA SALAZAR	TOP FASHION	SAN LORENCITO	ARTESANIA EN MADERA Y PIROGRABADO N3 VITROMOSAICO	9	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
10	ERIKA LAGOS	LAS AZUCENAS	BAJO DUQUECO	CROCHET N2	11	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
11	ERIKA LAGOS	ESTRELLITAS JUVENILES	SAN LORENCITO	MANUALIDADES EN CROCHET	9	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
12	ERIKA LAGOS	LAS ESTRELLITAS	EL RETOBO	VESTUARIO CROCHET N3	5	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
13	GLADIS ALMENDRAS	CM LAS CANTERAS	CANTERAS	TEJIDO A CROCHET	15	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
14	GLADIS ALMENDRAS	ARTESANAS DEL VALLE	CAÑICURA	BORDADO RUSO	13	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
15	GLADIS ALMENDRAS	CM ISABEL RIQUELME	CANTERAS	MANUALIDADES EN CROCHET	6	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
16	GLADIS ALMENDRAS	LAS ARAÑITAS	SAN LORENCITO	TEJAR AZTECA Y PALILLO	11	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
17	GLADIS ALMENDRAS	LOS LIRIOS	RAMADILLA	BORDADO RUSO EN HILO	8	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
18	HORTENSIA ÑANCUPIL	CM LA ESTRELLA, EL HUALLE	EL HUALLE	BORDADO EN CINTA	5	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
19	HORTENSIA ÑANCUPIL	CENTRO CULTURAL	VILLA MERCEDES	CROCHET	10	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
20	HORTENSIA ÑANCUPIL	LAS EMPRENDEDORAS	CANTERAS	TEJIDOS DIVERSOS	10	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
21	ISOLIA RODRIGUEZ	CM VILLA MERCEDES	VILLA MERCEDES	TEJIDO A CROCHET N2	11	<b>63,5</b>	\$ 6.000	\$ 381.000
22	ISOLIA RODRIGUEZ	EL ESFUERZO	BAJO DUQUECO	VESTUARIO CROCHET N3	8	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
23	ISOLIA RODRIGUEZ	LAS TABITAS	VILLA MERCEDES	CROCHET APLIC TELA N3	9	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000

24	ISOLIA RODRIGUEZ	MANOS CREADORAS	VILLA MERCEDES	PINTURA EN TELA N2	10	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
25	LAURA GARCIA	LA ALEGRIA	PEJERREY	BORDADO RUSO N2 Y ESPAÑOL	13	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
26	LAURA GARCIA	LAS NARANJITAS	LOS NARANJOS	BORDADO RUSO EN HILO	5	<b>69</b>	\$ 6.000	\$ 414.000
27	LAURA GARCIA	MIL IDEAS	SAN LORENCITO	BORDADO RUSO N2 HILO	11	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
28	LAURA GARCIA	SAN FRANCISCO	TINAJÓN	MANUALIDADES EN TELA	7	<b>67,5</b>	\$ 6.000	\$ 405.000
29	LAURA GARCÍA	MUJERES DE PROPÓSITO	CANTERAS	MANUALIDADES EN TELA	9	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
30	MARIA GONZALEZ	CM PAULA JARAQUEMAD A	QUILLECO	MANUALIDADES	8	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
31	MARIA SOTO	LA ESPERANZA	HIJUELAS CANTERAS	TEJIDO A PALILLO Y CROCHET	9	<b>65</b>	\$ 6.000	\$ 390.000
32	MARIA SOTO	LAS ABEJITAS	LAS AGUILAS SUR	BORDADO RUSO	7	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
33	MARIA SOTO	LAS HORMIGUITAS	CASA DE TABLA	TEJIDO A CROCHET	6	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
34	MARIA SOTO	LAS SIEMPRE VIVA	VILLA ALEGRE	TEJIDOS DIVERSOS	8	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
35	MARIA SOTO	VILLA LAS FLORES	LAS FLORES	TEJIDO N2	10	<b>67,5</b>	\$ 6.000	\$ 405.000
36	YASMINA PINTO	CM LA UNIÓN	CANTERAS	MANUALIDADES	12	<b>68,5</b>	\$ 6.000	\$ 411.000
37	YASMINA PINTO	EL COPIHUE	LAS MALVINAS	DECOUPAGE - MANUALIDADES	6	<b>55</b>	\$ 6.000	\$ 330.000
38	YASMINA PINTO	LAS MARAVILLAS	QUILLECO	MANUALIDADES	8	<b>70</b>	\$ 6.000	\$ 420.000
39	YASMINA PINTO	VIDA Y SALUD	VILLA MERCEDES	MANUALIDADES	5	<b>68</b>	\$ 6.000	\$ 408.000
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 16.164.000</b>

**PROVEEDORES MATERIALES  
TALLERES PROGRAMA MUJER 2015**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
ERIKA MARAMBIO VILLEGAS	EXCELLENT	\$ 1.762.776
JUAN ESCOBAR PACHECO	CORTINAJES ALMAGRO	\$ 875.581
SODIMAC	SODIMAC	\$ 65.220
SODIMAC	SODIMAC	\$ 69.811
JUAN ESCOBAR PACHECO	CORTINAJES ALMAGRO	\$ 17.900
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.791.288</b>

## **PROGRAMAS CON FONDOS EXTERNOS**

### **1. SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR**

El **Subsidio Único Familiar (SUF)**, está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de **Asignación Familiar o Maternal** porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.

El monto del Subsidio Familiar es de \$10.269 por carga familiar. No obstante, el monto que generan los causantes inválidos es el doble (20 mil 538 pesos).

Las personas que dan derecho a percibir el Subsidio Familiar (causantes) pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas gratuitas.

#### **SUF OTORGADOS 2015**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
ENERO	33
FEBRERO	24
MARZO	14
ABRIL	62
MAYO	32
JUNIO	61
JULIO	37
AGOSTO	42
SEPTIEMBRE	109
OCTUBRE	40
NOVIEMBRE	59
DICIEMBRE	50
<b>TOTAL</b>	<b>566</b>

### **2. PENSIONES**

31 postulantes a Pensión Básica solidaria de Vejez

28 postulantes a Pensión Básica de Invalidez

Subsidios de la Discapacidad 14 Beneficiarios

### **3. SUBSIDIO DE AGUA URBANOS**

Este beneficio consiste en el financiamiento entregado por el estado, de un porcentaje del pago mensual del consumo máximo de 15 mt<sup>3</sup> de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda. Beneficio regulado por la Ley 18.778.

<b>SUBSIDIO DE AGUA URBANOS CONCEDIDOS AÑO 2015</b>					
<b>TRAMO 1 68%</b>		<b>TRAMO 2 44%</b>		<b>CHISOL 100%</b>	
<b>MES</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>MES</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>MES</b>	<b>BENEFICIARIOS.</b>
ENERO	10	ENERO	19	ENERO	1
FEBRERO	1	FEBRERO	6	FEBRERO	0
MARZO	3	MARZO	7	MARZO	0
ABRIL	3	ABRIL	3	ABRIL	0
MAYO	0	MAYO	10	MAYO	10
JUNIO	2	JUNIO	6	JUNIO	0
JULIO	7	JULIO	0	JULIO	0
AGOSTO	3	AGOSTO	5	AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	2	SEPTIEMBRE	5	SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	4	OCTUBRE	0	OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	2	NOVIEMBRE	2	NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	5	DICIEMBRE	1	DICIEMBRE	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

<b>TOTAL SUBSIDIO DE AGUA URBANOS CONCEDIDOS</b>	<b>120</b>
--------------------------------------------------	------------

**Subsidios de Agua Potable Urbanos que están asignados en la Comuna**

<b>TRAMO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>Nº SUBSIDIOS</b>
1º	68%	170
2º	44%	220
CHISOL	100%	30

**4. SUBSIDIOS DE AGUA RURAL**

Es un beneficio que consiste en un financiamiento por parte del Estado que consiste en un descuento en la cuenta de la boleta, que subsidia en un 50% de los 15 M3 consumidos, llamado tradicional; y un 100% para los beneficiarios del Programa Chile Solidario.

El Subsidio de Agua Potable tiene una duración de tres años y una vez vencido este plazo, se puede renovar por un periodo igual.

Este subsidio se otorga según las vacantes disponibles, ya que se maneja a través de los cupos anuales asignados a cada comuna por la Intendencia Región Metropolitana

<b>SUBSIDIO DE AGUA RURAL CONCEDIDOS AÑO 2015</b>			
<b>TRAMO 1 50%</b>		<b>CHISOL 100%</b>	
<b>MES</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>MES</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
ENERO	6	ENERO	0
FEBRERO	1	FEBRERO	0
MARZO	56	MARZO	6
ABRIL	4	ABRIL	0
MAYO	3	MAYO	0

JUNIO	4	JUNIO	6
JULIO	3	JULIO	1
AGOSTO	11	AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	9	SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	0	OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	18	NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	10	DICIEMBRE	5
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

<b>TOTAL SUBSIDIO DE AGUA RURAL CONCEDIDOS</b>	<b>149</b>
------------------------------------------------	------------

**Subsidios de Agua Potable Rural que están asignados en la Comuna**

<b>TRAMO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>Nº SUBSIDIOS</b>
1º	50%	459
CHISOL	100%	57

**5. PROYECTO FICHA PROTECCIÓN SOCIAL 2015**

FINANCIADO POR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto consistió en la aplicación de 459 fichas.

Ejecución: 09 de Marzo 2015 al 31 Enero 2016, Presupuesto \$ 4.196.969.-

Inversión

Honorarios	\$ 1.996.969.-
Material de oficina	\$ 532.191.-
Equipos informáticos	\$ 1.643.435.-

**Total gastado \$ 4.172.595.-**

**6. OMIL 2015**

**Funciones Omil Quilleco:**

- Coordinar con diversas empresas ofertas de trabajo que puedan favorecer a gente desempleada de nuestra comuna.
- Realiza Inscripciones en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE): un portal de internet que publica ofertas de trabajo y le da la opción a los inscritos de postular directamente a las ofertas disponibles en la página a lo largo del país, con un perfil creado tipo curriculum realizado en la recopilación de sus datos durante la inscripción en la oficina, o bien de manera externa y personal.
- Realiza Certificaciones de la Administradora del Fondo de Cesantía (AFC) de los subsidios de cesantía
- Publicación Ofertas de empleo mediante difusión radial, afiches, teléfono, página web u otros medios disponibles.

El trabajo realizado en el año 2015, se enmarcó principalmente dentro del convenio "Programa Fortalecimiento Omil Línea General 2015" entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Quilleco.-

### **Identificación de los Fondos Recibidos**

- **Institución Otorgante:**  
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
- **Finalidad de los Fondos:**  
Intermediación Laboral – Talleres de Apresto labora l- Contratación de Personal ejecutor del programa
- **Total Asignado a la Municipalidad año 2015:   \$ 11.509.330**  
\$ 9.360.000 Recursos de Operación, un monto fijo  
\$ 2.149.330 Recursos de Incentivo a la colocación, monto variable

### **Equipo Ejecutor:**

- **Encargado Omil:** Personal de Planta de la Municipalidad de Quilleco
- **Apoyo Administrativo:** Personal a honorarios de la Municipalidad de Quilleco, con una remuneración anual de \$ 1.670.000 (Un millón seiscientos setenta mil pesos) financiamiento Municipal.-
- **Profesional Psicosocial:** Personal a Honorarios del Programa FOLG 2015, con una remuneración anual de \$ 4.680.000 (cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos) Financiamiento SENCE
- **Gestor Territorial:** Personal a Honorarios del Programa FOLG 2015, con una remuneración anual a Diciembre 2015 de \$ 4.680.000 (cuatro millones seiscientos mil pesos.) Financiamiento SENCE

### **Funcionamiento de la OMIL**

Se inscribieron en la Omil un total de 220 personas, entre los meses de Enero y Diciembre de 2015, por distintas razones.

### **Gestión Registrada en Sistema SENCE, metas del convenio:**

<b>Gestión</b>	<b>Ingresados</b>	<b>Validados</b>	<b>Meta Convenio</b>
Talleres de Apresto Laboral	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
Encuentros Empresariales	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Visitas a Empresas	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
Informe Ejecutivo	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

En relación a la colocación en puestos de trabajo, el principal objetivo de todas las gestiones realizadas como OMIL, son las COLOCACIONES LABORALES, la meta Comunal del año 2015 Sence son 90, nuestra meta fue superada en un 63,8 cumpliendo con 141 colocaciones.

<b>Gestión</b>	<b>Ingresados</b>	<b>Validados</b>	<b>Meta Convenio</b>
Colocaciones	141	141	90

### **Finalidad del Convenio:**

El Programa de Fortalecimiento Omil Línea General 2015, se enmarca en el Decreto Supremo nº4, del 2 de Enero del 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, donde establece los objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, que contempla el financiamiento de acciones de intermediación laboral, preparación para el trabajo, medición de indicadores de empleabilidad y otras acciones conexas que se ejecuten respecto de grupos de personas vulnerables en relación a su posibilidad de emplearse. El Decreto nº 91, del 12 de Noviembre del 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los objetivos y líneas de acción de programas de apresto para facilitar la reinserción laboral de los cesantes que se encuentren percibiendo las prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario.

En el marco del Decreto Nº 4, antes señalado, el SENCE ha diseñado un modelo de ejecución llamado "Fortalecimiento OMIL", que se implementa en comunas que cuenten con Oficina Municipal de Información Laboral constituida. Su propósito es fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) y el establecimiento de un Sistema de Incentivos asociado a metas de colocación laboral.-

Los recursos transferidos al municipio son para gastos de operación (contratación de personal) y como sistema de incentivo a la colocación, incentivo monetario que es entregado una vez finalizadas las gestiones y cumplidas las metas del convenio en relación a la colocación en un puesto de trabajo formal con duración mínima de 3 meses.

### **Estrategias desarrolladas, puntualizando por cada actividad:**

- Talleres de Apresto Laboral
- Se realiza selección e invitación a las últimas personas inscritas a través de la OMIL.
- Difusión de invitaciones por medio de cartas entregadas en las casas, además de realizar confirmación telefónica de los asistentes a la actividad.
- Se entrega mayor cantidad de invitaciones, ya que en muchas ocasiones no asisten todas las personas invitadas.
- En los ficheros disponibles, se colocó afiche con las fechas programadas de los Talleres de Apresto Laboral.
- Se realizaron talleres en diferentes localidades de la comuna de Quillico, objeto de aumentar la cobertura de los beneficiarios.
- Coordinación con las juntas de vecino para la ejecución de los talleres, centrandose en hacer más eficiente la entrega de invitaciones.
- Capacitaciones BNE
- Con el propósito de capacitar a mayor número de usuarios, una vez finalizado los talleres de apresto laboral, se procede a realizar la capacitación correspondiente a la BNE.
- Por otra parte también se realizan capacitaciones personalizadas a los usuarios que se inscriben en la OMIL, y que, por un tema de lejanía se les dificultaría asistir a las capacitaciones programadas.
- Visitas a Empresas
- Se contó con movilización municipal para realizar las visitas.
- Adicionalmente se coordinó telefónicamente cada visita, objeto de asegurar que los empresarios se encontraran disponibles para atender a los funcionarios de la OMIL.
- Se mantiene contacto telefónico permanente, para mantener vigente el contacto en cada etapa productiva de las empresas, objeto de estar al tanto de los requerimientos de reclutamiento de personal necesarios.
- Entrega de regalos institucionales a los empresarios con los que la OMIL trabaja.
- Se ofrece servicio de reclutamiento y coordinación de reuniones informativas entre empresarios y usuarios de la OMIL, objeto de facilitar los canales de comunicación respecto a ofertas masivas de trabajo.

- Encuentros Empresariales
- Durante este periodo se trabajó en conjunto con Chile Emprende, SERCOTEC y CORFO, objeto de enriquecer la información para los usuarios, en este sentido se les entregó información de proyectos y postulaciones dirigidas a ellos.
- Creación de espacios de interacción entre microempresarios, con el propósito de intercambiar realidades, opiniones e ideas de mejoramiento respecto a la situación que poseen.
- Colocaciones:
- Se realizó un levantamiento de información correspondiente a los usuarios inscritos en la OMIL, objeto de conocer la condición actual de cada uno de ellos y por tanto generando un listado con las personas que se encontraban en condición de prioridad para realizar la colocación.
- Se realizó seguimiento de las personas colocadas en las empresas, con el propósito de conocer el rendimiento y la situación en sus puestos de trabajo.
- Se realizan reuniones informativas con usuarios de la OMIL y empresas oferentes de puestos de trabajo.

### **Conclusiones del periodo de ejecución: 2015**

- La condición de vulnerabilidad propia de la comuna, dificulta el trabajo con los usuarios, principalmente por la poca motivación laboral, ya que el abanico de posibilidades de puestos de trabajo resulta limitado.
- Dado que los microempresarios de la comuna no se encuentran organizados, se vuelve necesario fortalecer tanto a micro, pequeñas y medianas empresas a través de la creación de una asociatividad empresarial que les permita obtener financiamiento para su empresa, de esta forma generando nuevas fuentes laborales dentro de la comuna, dada la necesidad existente los encuentros empresariales se ha vuelto de gran utilidad para los participantes, ya que acceden a información de su propio interés, además de compartir experiencias que enriquecen su propio quehacer.
- Por otra parte en muchas ocasiones los usuarios, no están dispuestos a perder los beneficios de bonos que entrega el estado, por lo que prefieren estar sin trabajo, lo anterior dificulta la incorporación de personas en este proceso de intervención.
- Dado que existen muchas localidades cercanas de la comuna, que suman una cantidad importante de inscritos y que además poseen interés en encontrar un trabajo, los problemas de conectividad imposibilitan que puedan acceder a un trabajo, ya que no existe locomoción diaria que pueda acercarla a sus lugares de trabajo.
- En este momento para la gestión de la OMIL, resulta fundamental realizar un catastro de las empresas existentes, objeto de conocer la realidad actual y además implementar una encuesta que recoja información correspondiente a interés de capacitación y otras necesidades propias de los empresarios.

### **7. PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2015**

**INSTITUCIÓN OTORGANTE** : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**NOMBRE DE PROGRAMA** : PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.

**ÁREA DE COBERTURA** : NACIONAL.

**CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN:** USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CON ACCESO GARANTIZADO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y POBLACIONES VULNERABLES (ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, HIJOS E HIJAS DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LIBERTAD

**COBERTURA ANUAL 2015 QUILLECO:** 70 FAMILIAS

**COBERTURA TOTAL ASIGNADA EFECTIVA ANUAL 2015 QUILLECO:** 70 FAMILIAS

#### **¿EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA?**

Establece una alianza entre las familias y el Estado para superar junto a las familias su situación de extrema pobreza y/o vulnerabilidad. La intervención profesional, tiene una duración de 24 meses. Funciona, a través,



de un sistema de apoyos integrales y continuos, que trabajan de manera personalizada, con el objetivo de facilitar el desarrollo familiar, la autonomía y la inserción al mundo laboral.

#### **EL PROGRAMA CONTEMPLA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:**

**Acompañamiento personalizado**, a través de los Apoyo Social y Laboral, para desarrollar y fortalecer capacidades que permitan a las personas y familias mejorar sus condiciones de vida y generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos.

**Bonos o transferencias monetarias**, como una respuesta inmediata y efectiva para aliviar la situación de vulnerabilidad y/o pobreza extrema, a través de bonos de acuerdo a tres pilares:

**Pilar por Dignidad:** incluye subsidios del Estado sin más requisitos que pertenecer a este programa.

**Pilar por Deberes:** entrega bonos por cumplir obligaciones como la asistencia de los hijos a la escuela y tener control niño sano actualizado.

**Pilar por Logros:** reconoce los buenos resultados de los hijos, con un Bono al Logro Escolar, y el trabajo o emprendimiento de las mujeres, a través del Bono al Trabajo de la Mujer.

Acceso a las redes del Estado y privadas, programas sociales y servicios de apoyo, específicos y selectivos, para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

De esta manera se busca generar, por una parte, mecanismos efectivos que brinden seguridad a quienes serán sus usuarios, fortaleciendo una red de protección y asistencia social; y por otra, proveer de mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces que potencien la superación de la extrema pobreza y/o vulnerabilidad de las familias y personas mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

#### **¿A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO?**

Personas y familias en situación de extrema pobreza y poblaciones vulnerables.

#### **¿QUÉ REQUISITOS HAY QUE CUMPLIR?**

- Familias en situación de extrema pobreza con Registro Social de Hogares (RSH) vigente y que estén bajo la línea de la pobreza.

A este programa no se postula, solo por medio de una invitación del MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL, a través de un gestor familiar del programa EJE.

### **8. PROGRAMA (YO EMPRENDO SEMILLA) YES - CHISOL- SSyO del FOSIS 2015 COMUNA DE QUILLECO**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Apoyar al micro emprendimiento inicial, para la generación de ingresos o aumento de los ingresos de la familia. EL Programa está orientado a Hombres y mujeres mayores de 18 años que vivan en el territorio focalizado por FOSIS.

Requisitos:

- Mayores de 18 años.
- Situación ocupacional: Desocupados (Cesantes y/o que buscan trabajo por primera vez), ocupado precario e Inactivo.
- Pertenecientes al Sistema de Protección Social (Subsistema de Seguridades y Oportunidades).
- Que cuenten con una idea de negocio.

### **CANTIDAD DE BENEFICIARIOS**

Para la comuna de Quilleco fueron 30 usuarios.

**MONTO TOTAL INVERSIÓN:**           **\$ 9.000.000.-**

**DURACIÓN DEL PROGRAMA**           **7 Meses**

### **FINANCIAMIENTO**

El Programa entrega un subsidio por **\$300.000** pesos, para que los usuarios puedan implementar su idea de negocio.

## **9. PROGRAMA YO EMPRENDO BÁSICO**

### **OBJETIVO:**

Entrega apoyo para quienes cuentan con un emprendimiento y quieren hacerlo crecer. El programa ofrece talleres de emprendimiento y otros que ayudaran a mejorar el negocio.

Apoyo en la elaboración de un plan de negocio, visitas de asesoría y financiamiento del plan.

### **REQUISITOS:**

- Mayores de **18 años**.
- Que residan en los territorios en que el FOSIS ha focalizado su intervención.
- Situación ocupacional: **ocupado u ocupado precario**.
- Con una actividad económica independiente en funcionamiento de **al menos 6 meses hasta 17 meses**.
- Características socioeconómicas bajo la línea de la pobreza.

### **CANTIDAD DE BENEFICIARIOS**

Para la comuna de Quilleco fueron 22 usuarios

**MONTO TOTAL INVERSIÓN:**           **\$ 19.700.000 Aproximado.**

**DURACIÓN DEL PROGRAMA**           **7 Meses**

### **FINANCIAMIENTO**

El Programa entrega un subsidio por **\$400.000.-** pesos, para que los usuarios puedan implementar su idea de negocio.

## **10. PROGRAMA VÍNCULOS 2014-2015**

**INSTITUCIÓN OTORGANTE** : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**NOMBRE DE PROGRAMA** : PROGRAMA VÍNCULOS.

**ÁREA DE COBERTURA** : NACIONAL.

**CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN:** USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CON ACCESO GARANTIZADO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y POBLACIONES VULNERABLES (ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, HIJOS E HIJAS DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LIBERTAD

**COBERTURA ANUAL 2015 QUILLECO:** 25 ADULTOS MAYORES

**COBERTURA TOTAL ASIGNADA EFECTIVA ANUAL 2015 QUILLECO:** 25 ADULTOS MAYORES

### **¿EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA?**

En acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Este programa se ejecuta con la participación activa del **Ministerio de Desarrollo Social, del Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA y los municipios del país**. Se trata de un acompañamiento continuo para los adultos y las adultas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregando las herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.-

Por otra parte, el Programa Vínculos, favorece también la articulación de redes formales e informales, como la Municipalidad, grupos organizados (ejemplo: Clubes de Adultos Mayores, Junta de Vecinos, y otros), vecinos, amigos y familia, de manera de construir una red de protección social de las personas mayores ante el abandono, del que muchas veces son víctimas.-

En la Comuna de Quilleco, la ejecución del Programa se inició en el mes de **Enero del 2015, y finalizó en diciembre del año 2015, beneficiando a 25 adultos mayores del sector rural y urbano** de nuestra comuna.

El Programa Vínculos, entrega un apoyo psicosocial grupal, con el objetivo de promover el proceso de vinculación de las personas mayores con el entorno, tanto instituciones públicas como privadas. Se realizaron **5 encuentros grupales**, dando énfasis en los derechos de los adultos mayores, como sujetos de derecho, reforzando la autonomía e identidad.

El Ministerio de Desarrollo Social, mediante un **convenio de transferencia de Recursos**, firmado con la Ilustre Municipalidad de Quilleco, traspasó a esta última, la cantidad de **\$8.284.710**, para la ejecución del Programa, que estuvo a cargo de la Encargada Comunal, Asistente Social, Sra. Cecilia Abuter Riquelme y de la Monitora Comunitaria, Asistente Social, Srta. Laura Avendaño Polanco.

Por otra parte, la SEREMI de Desarrollo Social en conjunto con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, brindaron la capacitación y acompañamiento permanente para la correcta implementación de dicho programa.

### **¿A QUIENES ESTA DIRIGIDO?**

Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

### **¿COMO PUEDEN PARTICIPAR?**

No se postula, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emana desde el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), a través, de la información que entrega el registro social de hogares. Los Especialistas de Grupos Vulnerables del MIDESO, son los encargados de invitar al adulto mayor en su domicilio.

## **11. PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

Es un programa que ejecuta anualmente el municipio, enmarcado dentro del sistema CHILE CRECE CONTIGO, a través del cual se apoya el trabajo interdisciplinario de la red comunal CHCC, integrada por profesionales y técnicos de las diversas áreas: salud, educación, municipalidad. El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la SEREMI, otorga recursos para su funcionamiento.

**AÑO 2015      \$3.800.000.-**

## **12. PROGRAMA HABITABILIDAD 2015**

Convenio de transferencia de recursos proyecto habitabilidad Quilleco 2015 teniendo como objetivo atender a familias que se encuentren en el programa Chile Solidario, Programa Seguridad y Oportunidades, implementándoles soluciones constructivas y de equipamiento para la vivienda.

Es un Convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Quilleco de fecha 11 de noviembre 2014 hasta Julio 2015. Con un monto de inversión de **\$ 18.900.000.-**

Distribuidos en:

Recursos Humano	\$ 6.240.000.-
Arriendo de Infraestructura	\$ 100.000.-
Equipamiento Vivienda	\$ 3.356.920.-
Colaciones	\$ 100.000.-
Servicio de cuidado de niños	\$ 50.000.-
Trabajos solución a Familias obra vendida	\$ 9.053.080.-
<b>Total</b>	<b>\$ 18.890.000.-</b>

### **BENEFICIARIOS COMUNA QUILLECO**

<b>Nº</b>	<b>Nombre de la familia o persona</b>	<b>Dirección</b>
1	Yesica Judith Sánchez Gallegos	Sector Las Zarzas Tinajón
2	Mirta Ester González Parra	Las Rosas 19 Villa Las Flores
3	Aurora Alicia Merino González	Laja s/n Villa Mercedes
4	Sandra Isabel Troncoso Mellado	Hijuela Los Eucaliptus, Las Malvinas
5	Héctor Andrés Freire Ros	Hijuela El Aroma Cañicura
6	Marisol Andrea Alarcón Alarcón	Pje 2 Manzana R Canteras
7	Marta Rosa Gutiérrez Zapata	Manzana z s/n Canteras
8	Nancy Luisa Andrade Medel	Hijuela El Castaño Peralillo
9	Marisol Sanhueza Jaque	Hijuela Canteras Cuatro Esquinas
10	Ana Luisa Castillo Gatica	Hijuela Santa Matilde Centinela
11	Sonia Jeannette Salazar Pino	Galvarino 71 Canteras
12	Yerthy Isabel Crisóstomo Córdova	Hijuela El Ciprés Ramadilla
13	Pamela Carolina San Martín Villanueva	Rucue 172, Villa Mercedes
14	José Belarmino Gutiérrez Arriagada	Quilque 94, Villa Mercedes

## **13. PROGRAMA AUTOCONSUMO 2015**

BENEFICIARIOS COMUNA QUILLECO	20
MONTO	\$10.000.000.-

## **14. ACCIÓN EN COMUNIDAD**

Busca disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, activando sus capitales humanos, físicos y/o sociales.

Intervino el mundo público de las familias, transfiriendo herramientas para el trabajo colaborativo entre familias.

**Incluyó:**

- Formación comunitaria (Talleres).
- Financiamiento de proyectos comunitarios.

**Beneficiarias 60 Familias** del Sector de VILLA MERCEDES y EL SECTOR DE LAS AGUILAS, distribuidas en 30 familias de cada Sector, intervenidas utilizando los siguientes criterios:

**GRUPO OBJETIVO** Familias vulnerables y en situación de pobreza, que vivan en los territorios focalizados, y que cumplan con las características que se indican más adelante.

No es requisito que los territorios seleccionados cumplan con todos los criterios antes mencionados, pero hay que acercarse a ello.

**Beneficio \$ 2.000.000 para cada Sector para llevar a cabo el proyecto que trabajaron.-**

**CULTURA:**

El año 2015, el área de Cultura, realizó variados eventos en la comuna, tales como:

- Festival del Palomilla
- Feria de Cañicura
- Trilla a Yegua Suelta
- Fiesta de la Castaña
- Fiesta del Dihueñe
- Fiesta del Cordero
- Fiesta de la Esquila
- Mesa de Turismo

Cuyos gastos se desglosan de la siguiente manera:

Nº	DESGLOSE	MONTO EN \$
1	HONORARIOS	\$ 3.476.110
2	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1.223.320
3	OTROS	\$ 472.231
4	SERVICIO DE PUBLICIDAD	\$ 712.215
5	SERVICIO DE PRODUCCION Y EVENTOS	\$ 30.607.600
6	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$399.840
7	PREMIOS Y OTROS	\$968.920
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 37.860.236</b>

**DEPORTE**

El año 2015, el área del Deporte, realizó variadas actividades en la comuna, tales como:

- Cuadrangulares de rayuela VILLA MERCEDES Y CANTERAS
- Cuadrangulares de futbol en serie menores Enero Febrero
- Cuadrangulares de futbol damas.

- Talleres de zumba en Quilleco Canteras, Villa Mercedes y San Lorencito. Profesora Paulina Severin
- Talleres de voleibol profesor Gerardo San Martin
- Talleres de basquetbol Gerardo San Martin
- Cuadrangulares de basquetbol.
- Zumbaton 2015 Febrero Cierre de verano en plaza de Quilleco.
- Campeonatos de tenis de mesa 3 talleres Quilleco Canteras y Villa Mercedes
- Escuela de sicomotricidad. Profesor Pablo Ramírez liceo Francisco Bascuñán.
- Campeonato de invierno de Baby Futbol.
- Taller de adulto mayor Villa Mercedes, profesor Boris Espinoza.
- Taller de actividad Física en sala multiuso del centro recreativo imagen Profesor Julio Andrade
- Encuentro deportivo con las comunas de Alto Bio Bio.
- Ciclismo raid Bío Bío. Quilleco San Lorencito.
- Campeonatos de Tenis de Mesa Comunales(2)
- Campeonato de tenis de Mesa Provinciales en categorías penecas pre infantil, infantil damas y varones
- Talleres de baile entretenido Municipales Julio Andrade
- Talleres de Baile entretenido lugares San Lorencito, Canteras, Villa Mercedes y Quilleco IND
- Escuela de Futbol San Lorencito, Villa Mercedes y Quilleco (3) entrega de implementación a selección de Basquetbol equipo completo.
- Implementación selección de Futbol Equipo Completo
- Implementación de Basquetbol
- Campeonatos Comunales y provinciales de tenis de mesa Quilleco.
- Capacitación a técnico y monitores de Quilleco
- Talleres de atletismo Pablo Ramírez
- Campeonato de Futbol 2015 Abril a Diciembre
- Escuela Edi formativa de Futbol Agosto a diciembre 2 escuela de Futbol e iniciación y especialización IND.
- Taller Mujer y deportes Quilleco IND.
- Taller y deportes Villa Mercedes IND.
- Escuela taller de atletismo EDI IND Abril a Noviembre
- Escuela EDI jardín activo IND Abril a Noviembre
- Escuela deportiva iniciación poli Deportiva Abril a Noviembre

Los gastos se desglosan de la siguiente manera:

<b>DESGLOSE</b>	<b>MONTO EN \$</b>
Honorarios coordinador de deportes	6.960.000
Honorarios monitora de zumba Quilleco	1.100.000
Honorarios monitor de zumba Quilleco	1.200.000
Honorarios monitor de basquetbol	864.000
Honorarios monitor de tenis de mesa.	864.000
Honorario encargado de gimnasio	3.720.000
Honorarios taller de Futbol Quilleco.	683.500
Honorarios taller de futbol canteras	683.500
Honorarios taller de futbol san Lorencito	683.500
Honorarios taller de villa Mercedes	683.500
HONORARIOS: árbitros campeonato de baby futbol	50.000
Honorarios capacitación de entrenadores y dirigentes	1.200.000

Alimentos y colaciones	819.000
Fertilizantes para estadio municipal	324.989
Movilización	78.000
Premios y otros	4.467.000.

**Proyectos IND.TALLERES RECREATIVOS**

<b>DESGLOSE</b>	<b>MONTO EN \$</b>
CANTERAS SAN LORENCITO: HONORARIO	760.000
VILLA MERCEDES. HONORARIOS:	960.000
QUILLECO. HONORARIOS:	960.000

**ESCUELA PARA TODOS QUILLECO**

<b>DESGLOSE</b>	<b>MONTO EN \$</b>
TALLER DE BASQUETBOL HONORARIO LICEO QUILLECO	864.000
TALLER DE TENIS DE MESA HONORARIO LICEO DE QUILLECO	864.000
ATLETISMO HONORARIO LICEO DE QUILLECO	864.000

**IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELA PARA QUILLECO.**

<b>DESGLOSE</b>	<b>MONTO EN \$</b>
HONORARIOS. BASQUETBOL	864.000
HONORARIO VOLEIBOL	864.000
HONORARIO TENIS DE MESA	864.000
Alimentación y colaciones	819.000
Movilización	78.000.
Premios y otros	4.467.000
FERTILIZANTE CANCHA ESTADIO MUNICIPAL	324.829

# ANEXO N° 4

## INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

AÑO 2015



# PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2015

## I.- **PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

### 1.- **"RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE R.S.D., BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE ANTUCO Y QUILLECO"**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4017-161-LP10  
MONTO ANUAL COMUNA DE QUILLECO: **\$ 78.661.728.-**  
CONTRATISTA : EMPRESA DEMARCO S.A.  
INICIO DE OBRAS : 01 DE FEBRERO DE 2016.  
FECHA DE TÉRMINO : 31 DE ENERO DE 2020.

### 2.- **"REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE QUILLECO"**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-12-LE14  
MONTO : **\$ 13.000.000.-**  
CONTRATISTA : JUAN DANIEL INZUNZA SEPULVEDA  
INICIO DE OBRAS : 31 DE JULIO DE 2015.  
FECHA DE TÉRMINO : 31 DE JULIO DE 2016.

### 3.- **"EXTENSIÓN MATRIZ AGUA POTABLE CALLE BILBAO COMUNA DE QUILLECO"**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA. ID : 3652-3-L115  
MONTO : **\$ 2.903.556.-**  
CONTRATISTA : MIRIAM RIVERA ROMERO  
PLAZO DE EJECUCION : 30 DÍAS CORRIDOS.  
FECHA DE INICIO OBRAS : 16 DE MARZO DE 2015  
FECHA TÉRMINO OBRA : 16 ABRIL DE 2015.-

### 4.- **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN LORENCITO"**

MODALIDAD DE LICITACION : LICITACIÓN PUBLICA.ID: 3652-17-LE15  
MONTO : **\$ 8.166.209.-**  
CONTRATISTA : INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RMS EIRL  
PLAZO DE EJECUCION : 45 DÍAS CORRIDOS.  
FECHA DE INICIO OBRAS : 13 DE ABRIL DE 2015  
FECHA TÉRMINO OBRA : 27 DE MAYO DE 2015.-

### 5.- **"HABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA CAJERO AUTOMÁTICO"**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-37-LE15  
MONTO : **\$ 13.549.008.-**  
CONTRATISTA : ECOVE GROUP LTDA.  
INICIO DE OBRAS : 01 DE DICIEMBRE DE 2015  
TÉRMINO DE OBRA : 31 DE MARZO DE 2016

## II.- PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS

### **1.- "MEJORAMIENTOS PLAZA DE ARMAS Y ACERAS COMUNA DE QUILLECO".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA  
UNIDAD TÉCNICA : SERVIU LOS ÁNGELES  
MONTO : \$ 875.621.515.-  
FINANCIAMIENTO : **MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DEL BIO BIO**  
CONTRATISTA : EMPRESA D Y S OBRAS CIVILES  
INICIO DE OBRAS : 17 DE AGOSTO DE 2015.  
TÉRMINO DE OBRAS : 18 DE ABRIL DE 2016.

### **2.- "MEJORAMIENTO ESCUELA VILLA MERCEDES".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA. ID: 3652-26-LP14  
MONTO : \$ 31.122.236.-  
FINANCIAMIENTO : **FONDO SUBDERE PMU-FIE - EMERGENCIA**  
CONTRATISTA : ANYELO PARADA Y HENNING LTDA.  
PLAZO DE EJECUCION : 30 DIAS CORRIDOS.  
FECHA DE INICIO OBRAS : 27 DE ENERO DE 2015  
FECHA TÉRMINO OBRA : 26 DE FEBRERO DE 2015.-

### **3.- "MEJORAMIENTO PINTURA ESCUELA VILLA MERCEDES".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA. ID 3652-26-LP14  
MONTO : \$ 13.959.677.-  
FINANCIAMIENTO : **FONDO SUBDERE PMU – FIE - EMERGENCIA**  
CONTRATISTA : ANYELO PARADA Y HENNING LTDA.  
PLAZO DE EJECUCION : 30 DIAS CORRIDOS.  
FECHA DE INICIO OBRAS : 27 DE ENERO DE 2015  
FECHA TÉRMINO OBRA : 26 DE FEBRERO DE 2015.-

### **4.- "MEJORAMIENTO PINTURA ESCUELA EL ESFUERZO".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA. ID 3652-26-LP14  
MONTO : \$ 7.261.938.-  
FINANCIAMIENTO : **FONDO SUBDERE PMU – FIE - EMERGENCIA**  
CONTRATISTA : ANYELO PARADA Y HENNING LTDA.  
PLAZO DE EJECUCION : 30 DIAS CORRIDOS.  
FECHA DE INICIO OBRAS : 27 DE ENERO DE 2015  
FECHA TÉRMINO OBRA : 26 DE FEBRERO DE 2015.-

**5.- "MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RECINTO ESTADIO QUILLECO".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA  
MONTO : \$ 22.015.000.-  
FINANCIAMIENTO : FONDOS FRIL - FNDR  
CONTRATISTA : SERVICIOS HÍDRICOS SOFECAR LTDA.  
PLAZO DE EJECUCIÓN : 84 DÍAS CORRIDOS.  
FECHA DE INICIO OBRAS : 16 DE ABRIL DE 2015  
FECHA TÉRMINO OBRA : 09 DE JULIO DE 2015.-

**6.- "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR BAJO DUQUECO".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA  
MONTO : \$ 38.521.728.-  
FINANCIAMIENTO : FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CONTRATISTA : SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION LTDA.  
PLAZO DE EJECUCIÓN : 63 DIAS CORRIDOS.  
FECHA DE INICIO OBRAS : 25 DE JUNIO DE 2015  
FECHA TÉRMINO OBRA : 27 DE AGOSTO DE 2015.-

**7.- "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE CAUPOLICÁN Y MACKENA, QUILLECO".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-39-LP15  
MONTO : \$ 59.205.811.-  
FINANCIAMIENTO : F.N.D.R. – F.R.I.L. DEL GOBIERNO REGIONAL  
REGION DEL BIO BIO  
CONTRATISTA : EMPRESA FIGUZ LTDA.  
INICIO DE OBRAS : 31 DE DICIEMBRE DE 2015.  
TÉRMINO DE OBRAS : 29 DE ABRIL DE 2015.

**III . PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON RECURSOS EXTERNOS**

**1.- "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES TINAJÓN, PERALILLO, NIHUE Y EL GUINDO "**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-8-LP14  
MONTO (INICIAL) : \$ 1.450.000.001.- (Aumento de Obras \$ 147.514.908)  
MONTO TOTAL : \$ 1.597.514.909.-  
FINANCIAMIENTO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL ( F.N.D.R. )  
CONTRATISTA : EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD  
CONSTRUCTORA NABA LTDA.  
INICIO DE OBRAS : 12 DE JULIO DE 2014  
TÉRMINO DE OBRAS : 01 DE JULIO DE 2016

**2.- " CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD VILLA MERCEDES,  
COMUNA DE QUILLECO"**

MODALIDAD	: LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-11-LP15
MONTO (INICIAL)	: \$ 4.255.571.440.- (Aumento de Obras \$ 371.743.613)
MONTO TOTAL	: \$ 4.627.315.053.
FINANCIAMIENTO	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL ( F.N.D.R. )
CONTRATISTA	: EMPRESA CONSTRUCTORA FIGUZ LTDA.
INICIO DE OBRAS	: 30 DE ABRIL DE 2015
TÉRMINO DE OBRAS	: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

**IV.- CERTIFICADOS EMITIDOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS**

**EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS DURANTE EL AÑO 2015 SE OTORGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- 1 ) 28 PERMISOS DE EDIFICACIÓN**
- 2 ) 56 RECEPCIONES MUNICIPALES**

**EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA Y CERTIFICADOS VARIOS ASCIENDE A LA SUMA DE : \$ 2.504.760.-**

- 3 ) CERTIFICADOS VARIOS : 541 LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- **CERTIFICADO DE N°**
- **CERTIFICADO FUERA DEL LÍMITE URBANO**
- **CERTIFICADO DE URBANIZACIÓN**
- **CERTIFICADO D.O.M.**
- **CERTIFICADO ESTADO DE LA VIVIENDA**
- **CERTIFICADO DE NO EXPROPIACIÓN**
- **CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL**
- **CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL**
- **CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD**

**FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS**

<b>INSPECTORES TECNICOS DE OBRAS</b>	<b>: SRA. NORMA FIERRO PALMA</b>
	<b>: SR. CLAUDIO ARANEDA PEREZ</b>
<b>SECRETARIA</b>	<b>: SRA. MARCIA POBLETE GALLEGOS</b>
<b>DIRECTORA DE OBRAS</b>	<b>: SRTA. LILIAN CABALIN CARRASCOAD</b>

# ANEXO N° 5

## INFORME SECPLAN

AÑO 2015

## **CUENTA PÚBLICA SECPLAN AÑO 2015**

### ***I.-Financiamiento Municipal***

PROYECTO : "**MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES**".  
MONTO : \$ **9.977.000.-**  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PROYECTO : "**ADQUISICIÓN TERRENO SAN LORENCITO**".  
MONTO : \$ **4.500.000.-**  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PROYECTO : "**ADQUISICIÓN TERRENO CANTERAS**".  
MONTO : \$ **25.000.000.-**  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PROYECTO : "**DISEÑO PAVIMENTOS QUILLECO**".  
MONTO : \$ **2.500.000.-**  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PROYECTO : "**DISEÑO PAVIMENTOS QUILLECO SAN LORENCITO**".  
MONTO : \$ **5.500.000.-**  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PROYECTO : "**DISEÑO REPOSICIÓN CESFAM QUILLECO Y DISEÑO BIBLIOTECA QUILLECO, ID 3652-2-LE15**".  
MONTO : \$ **30.000.000.-**  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PROYECTO : "**ADQUISICIÓN CAMIONETA, COMUNA QUILLECO, ID 3652-24-LE15**".  
MONTO : \$ **16.990.000.-**  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PROYECTO : "**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, ID 3652-32-LE15**".  
MONTO : \$ **16.990.000.-**  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PROYECTO : "**ADQUISICIÓN CAMIÓN COMPACTADOR, ID 3652-40-LP15**".  
MONTO : \$ **69.900.000.-**  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

**II.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**  
**(SUBDERE)**

ESTA ETAPA CONSIDERA EN CADA PROYECTO LO SIGUIENTE: ELABORACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO QUE REGIRA LA LICITACIÓN, LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), VISITAS A TERRENO, APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ELABORACIÓN DE INFORME DE ADJUDICACIÓN, DECRETOS, CONTRATOS, ENTREGA DE TERRENO Y SOLICITUD DE REMESAS.

**A. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**

**A.1.- ACCIONES CONCURRENTES:**

PROYECTO : **ESTUDIO DE INGENIERIA "SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR JUAN PABLO II – SANTA ELENA, COMUNA DE QUILLECO".**  
MONTO : \$ 35.000.000.-  
FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

PROYECTO : **ESTUDIO DE INGENIERIA "SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO, ZONA DE CATASTROFE".**  
MONTO : \$ 25.000.000.-  
FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

PROYECTO : **"ESTUDIO APR Y SANEAMIENTO BAJO DUQUECO, PEJERREY, RIO PARDO Y VILLA ALEGRE".**  
MONTO : \$ 53.901.050.-  
FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

PROYECTO : **"ESTUDIO DE INGENIERIA "SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR SAN LORENCITO, QUILLECO".**  
MONTO : \$ 34.000.000.-  
FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

PROYECTO : **"ESTUDIO DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES EL RETOBO, MARILEO, CENTINELA, COMUNA DE QUILLECO".**  
MONTO : \$ 146.000.000.-  
FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

PROYECTO : **"ESTUDIO DE INGENIERIA: SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR VILLA MERCEDES, QUILLECO".**  
MONTO : \$ 52.000.000.-  
FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
ESTADO : EJECUTADO

PROYECTO : "ASISTENCIA TECNICA DIVERSOS ESTUDIOS APR Y PMB, COMUNA DE  
QUILLECO".  
MONTO : \$ 31.200.000.-  
FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
ESTADO : EJECUTADO

**III.- FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**  
**(F.N.D.R.)**  
**FINANCIAMIENTO**

ESTA ETAPA CONSIDERA EN CADA PROYECTO LO SIGUIENTE: ELABORACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO QUE REGIRA LA LICITACIÓN, LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), VISITAS A TERRENO, APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ELABORACIÓN DE INFORME DE ADJUDICACIÓN, DECRETOS, CONTRATOS, ENTREGA DE TERRENO Y SOLICITUD DE REMESAS.

**A.- PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

**A.1) Fondo Regional de iniciativa local FRIL AGUA**

**1.- " MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RECINTO ESTADIO QUILLECO".**

MONTO	:	\$ 20.500.000.-
MODALIDAD DE LICITACIÓN	:	LICITACIÓN PÚBLICA.
FECHA LLAMADO A LICITACIÓN	:	26 DE ENERO DE 2015
ID	:	ID 3652-5-LE15
ESTADO	:	EJECUTADO

**A.2) Fondo Regional de iniciativa local FRIL**

**1.- "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE CAUPOLICÁN Y MACKENA, QUILLECO".**

MONTO	:	\$ 59.502.000.-
MODALIDAD DE LICITACIÓN	:	LICITACIÓN PÚBLICA.
CODIGO BIP	:	30267485
ESTADO	:	EN EJECUCIÓN

**2.- "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO".**

MONTO	:	\$ 58.246.000.-
MODALIDAD DE LICITACIÓN	:	LICITACIÓN PÚBLICA.
CODIGO BIP	:	30267672-0
ESTADO	:	APROBADO



**3.- "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE MORALES, COMUNA QUILLECO".**

MONTO : \$ 59.906.000.-  
MODALIDAD DE LICITACIÓN : LICITACIÓN PÚBLICA.  
CODIGO BIP : 30267486-0  
ESTADO : APROBADO

**4.- "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE BILBAO, COMUNA QUILLECO".**

MONTO : \$ 58.002.000.-  
MODALIDAD DE LICITACIÓN : LICITACIÓN PÚBLICA.  
CODIGO BIP : 30267131-0  
ESTADO : APROBADO

**B.- PROVISIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PMB- SANEAMIENTO SANITARIO.**

1. **NOMBRE** : " SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES PERALILLO, TINAJON, EL GUINDO Y NIHUE."  
**MONTO** : \$ 1.450.000.401.-  
**FECHA PUBLICACIÓN** : 25 DE JUNIO DE 2013  
**ID** : ID 3649-42-LP13  
**ESTADO** : EN EJECUCIÓN

2. **NOMBRE** : "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS VILLA MERCEDES".  
**MONTO** : \$ 4.255.571.440.-  
**FECHA PUBLICACION** : 20 DE FEBRERO DE 2015  
**ID** : 3652-11-LP15  
**ESTADO** : EN EJECUCIÓN

**C.- FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)**

1. **NOMBRE** : "REPOSICION CENTRO DE SALUD CESFAM QUILLECO".  
**MONTO** : \$ 1.600.000.000  
**FUENTE FINANCIAMIENTO** : FNDR  
**ESTADO** : POSTULACIÓN  
**CODIGO BIP** : 30095191-0

2. **NOMBRE** : "REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO"  
**MONTO** : \$ 540.000.000  
**FUENTE FINANCIAMIENTO** : FNDR  
**ESTADO** : POSTULACIÓN  
**CODIGO BIP** : 30370272-0

3. NOMBRE : "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA Y RETROEXCAVADORA  
COMUNA DE QUILLECO".  
 MONTO : \$ 146.403.450  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : FNDR  
 CODIGO BIP : 30186272-0  
 ESTADO : EJECUTADO

**PROYECTOS POSTULADOS A DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

**A.- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)**

**A.1.- POSTULACIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**

1. NOMBRE : "CALLE LOS ROBLES ENTRE LOS COPIHUES Y  
PUENTE".  
 MONTO : \$ 85.283.000.-  
 Nº PROYECTO : BB – 1540  
 SUPERFICIE : 877 M2  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA  
 ESTADO : EJECUTADO

2.- NOMBRE : "CALLE CAMINO A SAN LORENCITO  
KM 0,00 AL KM 0,700".  
 MONTO : \$ 520.331.110.-  
 Nº PROYECTO : BB – 1744  
 SUPERFICIE : 5.130 M2  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA  
 ESTADO : POSTULADO.

3.- NOMBRE : "CALLE CAMINO A SAN LORENCITO  
KM 0,700 AL KM 1,34".  
 MONTO : \$ 588.523.000.-  
 Nº PROYECTO : BB – 1743  
 SUPERFICIE : 4.463 M2  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA  
 ESTADO : APROBADO.

**A.2.- PLAN DE REGENERACIÓN URBANA**

1. NOMBRE : "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS Y ACERAS,  
COMUNA DE QUILLECO".  
 MONTO : \$ 875.621.515  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : MINVU  
 ID : 5407-10-LP15  
 ESTADO : EN EJECUCIÓN

## **B.- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO - SUBDERE**

### **1.- "REPOSICIÓN ACERAS UNIDAD VECINAL N°1, COMUNA DE QUILLECO".**

MONTO : \$ 45.258.870.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
SUBPROGRAMA : EMERGENCIA  
ESTADO : EJECUTADO (Administración Directa)

### **2.- "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN EL BOSQUE, COMUNA DE QUILLECO".**

MONTO : \$ 34.536.180.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
SUBPROGRAMA : EMERGENCIA  
ESTADO : POSTULADO.

### **3.- "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS FLORES, COMUNA DE QUILLECO".**

MONTO : \$ 34.536.180.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
SUBPROGRAMA : EMERGENCIA  
ESTADO : POSTULADO.

### **4.- "REPOSICIÓN SEDE SOCIAL CENTRO DE MADRES LA UNIÓN, COMUNA DE QUILLECO".**

MONTO : \$ 37.859.707.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
SUBPROGRAMA : EMERGENCIA  
ESTADO : POSTULADO.

### **5.- "REPOSICIÓN SEDE SOCIAL CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME".**

MONTO : \$ 37.859.707.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
SUBPROGRAMA : EMERGENCIA  
ESTADO : POSTULADO.

### **6.- "REPOSICIÓN ACERAS QUILLECO – CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLECO."**

MONTO : \$ 59.900.000.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : SUBDERE  
SUBPROGRAMA : EMERGENCIA  
ESTADO : POSTULADO.

### **C.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

#### **1.- "CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO ESCUELA EL ESFUERZO, COMUNA DE QUILLECO".**

MONTO : \$ 43.852.988.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ID : 3652-46-LE15  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

#### **2.- "CONSERVACIÓN ESCUELA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO".**

MONTO : \$ 77.000.000.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ID : 3652-47-LP15  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

#### **3.- "CONSERVACIÓN LICEO ISABEL RIQUELME, COMUNA DE QUILLECO".**

MONTO : \$ 71.890.000.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ID : 3652-48-LP15  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

#### **3.- "CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO FRANCISCO BASCUÑAN, COMUNA DE QUILLECO".**

MONTO : \$ 36.991.497.-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ID : 3652-49-LE15  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

### **D.- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

#### **1. NOMBRE : "ESTUDIO DE INGENIERÍA REPOSICIÓN PUENTE DUQUECO, PROVINCIA DE BIO BIO".**

MONTO : \$ 170.900.000  
FUENTE FINANCIAMIENTO : M.O.P.  
ID : 5268-8-LP14  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

#### **2. NOMBRE : "CONSERVACIÓN RUTA Q-45, SECTOR, CANTERAS – ANTUCO, PROVINCIA BIO BIO".**

MONTO : \$ 2.981.042.831  
FUENTE FINANCIAMIENTO : M.O.P.  
ID : 5268-57-LP14  
ESTADO : EN EJECUCIÓN

# ANEXO N° 6

## INFORME AREA SALUD

AÑO 2015

## SALUD MUNICIPAL

El Departamento de Salud de Quilleco, con sus dos Centros de Salud Familiar y tres Postas de Salud Rural durante el año 2015 ejecutó el siguiente presupuesto para satisfacer las necesidades de la Población a cargo.

### INGRESOS:

DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS EN M\$	PORCENTAJE
Transferencias Corrientes del Sector Privado	3.059	0,18%
Transferencias Corrientes del Servicio de Salud	1.266.657	74,24%
Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	89.973	5,27%
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	234.800	13,76%
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.321	0,60%
Otros	7.568	0,44%
Venta o Rescate de Títulos y Valores	177	0,01%
Saldo Inicial de Caja	93.499	5,48%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.706.054</b>	<b>100%</b>

### GASTOS:

DENOMINACIÓN	GASTOS EN M\$	PORCENTAJE
Gastos Personal de Planta	688.682	45,59%
Gastos Personal a Contrata	387.081	25,62%
Otras Remuneraciones	90.626	6,00%
Bienes y Servicios de Consumo	284.229	18,81%
Prestaciones de Seguridad Social (Indemnizaciones)	23.584	1,56%
Transferencias Corrientes al Sector Privado	8.918	0,59%
Adquisición de Activos no Financieros	27.578	1,83%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.510.698</b>	<b>100,00%</b>

<b>RECURSOS POR APLICAR</b>	<b>195.356</b>	<b>11,45%</b>
-----------------------------	----------------	---------------

La atención primaria de salud en Quilleco se realiza a través de los Centros de Salud Familiar, Cesfam Quilleco y Cesfam Canteras Villa Mercedes, y sus postas de salud rural Rio Pardo, Cañicura y Tinajón que depende administrativamente de la Municipalidad.

El Departamento de salud pertenece a la red asistencial del Servicio de Salud Bio Bio que trabaja con el nuevo modelo de atención en salud el cual está orientado a resolver los problemas de salud de la comunidad fomentando la responsabilidad y participación del individuo y su familia para contribuir en una mejor calidad de vida.

### **Población beneficiaria:**

La población inscrita que es beneficiaria de los centros de salud y validada para el año 2015 por FONASA correspondió a 10.479 personas. La distribución porcentual por sexo es de alrededor de 48% mujeres y 52 % hombres. Un 15% corresponden a adultos mayores, proporción superior a la media nacional.

### **Modelo de Salud Familiar:**

El modelo de Salud Familiar promueve la intervención de las familias inscritas por sector en los CESFAM. La intervención se realiza mediante planes de intervención siendo la visita integral por dos o más profesionales de salud parte fundamental, según las necesidades y riesgos detectados. El año 2015 fueron evaluadas el 100% de las familias de las postas de Rio Pardo, Cañicura y Tinajón y cuentan con sus cartolas familiares, donde fueron diagnosticadas de acuerdo a sus riesgos bajo, mediano y alto, lo cual implica acciones específicas de salud que ayuden a disminuir sus riesgos.

### **Programa de Atención Domiciliaria:**

El Programa de Atención Domiciliaria de la comuna de Quilleco cuenta con 93 usuarios, de las cuales el 48% corresponde a pacientes con dependencia severa y un 62% con dependencia Leve y Moderado, siendo esta importante de generar estrategias de cuidados junto a sus familias y así contribuir a mejorar su calidad de vida. Estas visitas son realizadas por un equipo multidisciplinario que aborda todas las patologías del paciente postrado abarcando acciones médicas, de enfermería, kinesiológicas, etc.

### **Epidemiología de las patologías más prevalentes.**

#### **Morbilidad general**

Las tres principales causas de morbilidad en la comuna son las patologías respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas

Refiriéndonos a las consultas de carácter Respiratorio podemos decir que el CESFAM de Quilleco supera en un 60,3% las consultas del CESFAM de canteras

#### **Morbilidad infantil**

Las tres principales causas de morbilidad Infantil en la comuna son las patologías respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas.

Refiriéndonos a las consultas de carácter Respiratorio podemos decir que el CESFAM de Quilleco supera en un 22,3% las consultas del CESFAM de Canteras.

#### **Morbilidad adolescente**

En los adolescentes las principales consultas de morbilidad en la comuna son respiratorias, dermatológicas y cefaleas.

Refiriéndonos a las consultas por cefalea podemos decir que el CESFAM de Canteras supera en un 76,4 % las consultas del CESFAM de Quilleco.

### **Morbilidad adulto**

Las consultas de morbilidad en patologías dermatológicas, salud mental y renal y biliar superan al CESFAM Quilleco con los siguientes porcentajes, 18,6 %, 22,9% y 28% respectivamente.

Morbilidad adulto mayor

En los adultos Mayores las principales consultas de morbilidad en la comuna son consultas problemas respiratorios, Dolores agudos no especificados y problemas articulares.

Cabe destacar que las consultas de morbilidad por problemas articulares en CESFAM Quilleco superan en un 31,5 % al CESFAM Canteras.

Además se observa que las consultas de morbilidad por Diagnóstico de tumores en estudios en CESFAM Canteras supera en 16,2 % al CESFAM Quilleco

### **Principales causas de muerte en la Comuna**

Las principales causas de Muertes en la comuna de Quilleco son Cáncer 54,1%, Infarto agudo al miocardio con un 20,8%, insuficiencia respiratoria 8,3%, al igual que los Accidentes cerebro vasculares.

En relación al año 2014 podemos decir que los casos de defunción por problemas respiratorios disminuyeron en un 24,7% y aumentaron las defunciones por IAM en un 12,5 %.

Morbilidad General postas de la Comuna

Dentro de las principales causas de Morbilidad General que consultan los habitantes de las postas Tinajón, Rio Pardo y Cañicura pertenecientes a la Comuna de Quilleco, están las enfermedades Cardiovasculares con un total de 58% Diabetes e hipertensión, en segundo lugar corresponde las enfermedades tipo Articular y Muscular con un 14%, las enfermedades respiratorias, en especial la Rinofaringitis con un 12%.

Las consultas de especialidad que responden a Convenios específicos, cuyo financiamiento proviene principalmente del Servicio Salud Bío Bío corresponden:

- **Otorrinolaringólogo**

51	Consultas médicas otorrinolaringólogo
27	Audiometrías
18	Audífonos

- **Imágenes diagnósticas**

- 263 mujeres entre 20 a 69 años accedieron a Mamografías y 79 a eco tomografía de mama.
- 70 niños o niñas de 3 meses accedieron a detección precoz y oportuna de displasia de caderas.
- 210 personas se realizaron eco tomografía abdominal para la detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula.

- **En los programas odontológicos durante el 2015 se realizaron las siguientes actividades:**

- **Odontológico integral**

Más sonrisas para Chile	100 beneficiarios
Resolución de especialidades odontológicas	65 beneficiarios



- **Mejoramiento del Acceso a la atención odontológica**

Atención odontológica población mayor de 20 años	1920 atenciones
Atención odontológica a estudiantes de Cuartos medios	21 Pacientes
  
- **Atención Odontológica para Hombres de Escasos Recursos**

	10 pacientes
--	--------------
  
- **GES Odontológico**

Atención dental en niños de 6 años	109 niños/as
Atención dental en embarazadas	83 embarazadas
Atención Odontológica en adulto de 60 años	30 adultos
  
- **Sembrando Sonrisas**

	133 niños
--	-----------
  
- **Fondo de ojo**
  - Durante el año 2015, se realizaron un total de 407 fondos de ojos, a pacientes con Diabetes bajo control, 213 corresponden al Cesfam Canteras y 194 al Cesfam Quilleco.
  
- **Gastroenterología**
  - Se realizaron 73 endoscopias altas a pacientes que presentaron indicación médica, siendo enviados a la unidad de gastroenterología del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz.

**Otras prestaciones:**

- En cuanto a prestaciones, es importante destacar que el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, PNAC, y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor, PACAM, los cuales entregaron un total de 24.994 productos, incorporados en ambos programas, tales como leche, crema años dorados y bebida lácteas, a grupos específicos y priorizados de beneficiarios.
- Así mismo, durante el año 2015 en la Unidad de Farmacia se despacharon un total de 19.342 recetas y 50.186 prescripciones farmacológicas del equipo médico.
- Durante el año 2015, se trabajó en el Cesfam Canteras Villa Mercedes con una población total de 100 personas, en el programa de vida sana intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, con muy buenos resultados, programa que continua para el presente año.
- El equipo de salud de la comuna realizó durante el 2015 una evaluación de sus familias de las postas de salud rural, con la finalidad de establecer una categorización respecto de los riesgos de salud, con el interés de conocer nuestra realidad local, y reorientar nuestro quehacer en función de las necesidades pesquisadas.

Esta actividad es elegida para ser presentada como buena práctica en el encuentro macrozonal de ruralidad y de buenas prácticas del Servicio de Salud Bio Bio.

- Atención de farmacia, se postula y se gana proyecto que nos permite obtener recursos para educar a nuestra población para favorecer adherencia al tratamiento y compensación de sus enfermedades.
- Durante el año 2015 se reactiva y fortalece comisión mixta conformada por un equipo de gestión compuesto por coordinadores y jefaturas de las direcciones de salud y educación de la comuna de Quilleco cuya finalidad es de coordinación a nivel local que permite favorecer y facilitar las distintas actividades desarrolladas por los establecimientos educacionales y de salud.

En esta comisión se abordan temas como el desarrollo de estilos de vida saludables y desarrollo de factores protectores biopsicosociales.

### **Actividades comunitarias**

- **Proyecto de Yerbas Medicinales**
  - El Consejo de Desarrollo Cesfam Canteras Villa Mercedes realiza postulación de proyecto de Yerbas Medicinales al Servicio salud Bio Bio, el cual fue financiado con un aporte de \$500.000. La finalidad de este proyecto es obtener las herramientas necesarias para conocer sobre medicina alternativa y curativa que tienen las yerbas propias del sector.
  - Este proyecto tuvo como resultado una alta convocatoria de la comunidad, permitiendo desarrollar la participación social.
- **Actividad preventiva, programa "Más Sonrisas para Chile"**
  - Actividad enmarcada en el Programa "Mas Sonrisas para Chile", desarrollada en los jardines infantiles de la comuna y preescolares del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, cuyas edades abarcan desde los 2 a 5 años. El objetivo fue otorgar charla educativa sobre los cuidados de la salud oral, prevención de caries, técnica de higiene oral, aplicación de flúor barniz, y se hizo entrega de kit de higiene oral a cada niño/a de los establecimientos ya mencionados.
- **Taller de Estimulación de la Memoria, CESFAM Canteras – Villa Mercedes.**
  - El taller está focalizado a dos sectores de la comuna: Villa Mercedes y Sector Diuto.
  - El objetivo de este taller es mantener y estimular la memoria a través de juegos lúdicos, manualidades y actividades recreativas, buscando fortalecer la vida activa del adulto mayor.
- **Taller de Actividad Física y Técnicas de Relajación en Posta Tinajón**
  - Taller desarrollado en la localidad rural de Posta Tinajón, profesional kinesiólogo realizó sesiones de yoga en la sala de espera y al aire libre, el objetivo fue educar en estilos de vida saludable, prevención de enfermedades músculo esqueléticas y dar a conocer técnicas de relajación, para esto se enseñó ejercicios kinésicos y de Yoga para prevenir lumbagos, tendinitis, crisis de asma, cefalea y estrés.

- **Concurso de Pintura: "Ambientes libres de Humo de Tabaco"**
  - Este concurso se realizó en la Escuela de Villa Mercedes, con la finalidad de generar conciencia y educación para que los niños y niñas sean los futuros promotores de salud en sus hogares y comunidad.
  
- **Taller "Prevención de enfermedades Respiratorias"**
  - Taller desarrollado a Educadores del Jardín JUNJI e INTEGRAL sobre prevención de enfermedades respiratorias, con la finalidad de educar en la derivación oportuna al centro de salud, además de educar en correcta técnica de Inhaloterapia.
  
- **Taller sobre estilo de vida saludable.**
  - Taller realizado en dependencias del CESFAM Quilleco, dirigido a pacientes pre diabéticos y pacientes kinésicos con dependencia leve.
  - El objetivo fue mejorar el estado nutricional y bajar el nivel de glicemia y/o insulina en los pacientes, así como rehabilitar, promover la actividad física y educar en estilos de vida saludables, con controles nutricionales y kinésicos permanentes.
  
- **Taller "Aprendiendo sobre la Diabetes"**
  - Educación a la comunidad de postas rurales, realizado durante el operativo de Fondo de Ojo durante el mes de Septiembre por profesional Químico Farmacéutico.
  - La finalidad de esta actividad es entregar información respecto a enfermedad Diabetes Mellitus, charla contempló generar en los usuarios el compromiso de adherencia a la terapia y así mejorar los parámetros de compensación de la misma.

#### **Diagnóstico Participativo:**

Durante el año 2015 se realizó un diagnóstico participativo, instancia en que se reunieron líderes de la comunidad, educación, salud, Municipalidad, de manera de hacer un levantamiento en relación a las necesidades generales de la comuna y salud, realizado por una docente de la Universidad de Concepción y que cuenta con gran experiencia en este tipo de actividades.

#### **Actividades de Promoción en Salud:**

Durante el año 2015 se ejecutó el plan de promoción alusiva al cuidado de la salud y prevención de las enfermedades y promoción de la salud, es así como se llevaron a cabo actividades que contemplaron:

Charlas en salas de espera, entrega de material educativo, Campeonato de tenis de mesa, Cuadrangular Femenino, entre otros. Los temas abordados fueron alimentación saludable, actividad física, prevención del consumo de tabaco.

#### **Concurso Interno**

Durante el año 2015 se realizó un concurso interno, para cumplir con la ley Nº 20.858 Que concede beneficios a funcionarios de la atención primaria, Guarismo 80/20, y que benefició a un total de 15 funcionarios y que pasaron a contrato indefinido.

# ANEXO N° 7

## INFORME AREA EDUCACIÓN

AÑO 2015

## EDUCACIÓN MUNICIPAL

### INTRODUCCIÓN:

La Cuenta Pública del Departamento de Educación tiene el propósito de informar a la comunidad de Quilleco la Gestión del Servicio, dando a conocer los resultados alcanzados y los Programas que estuvieron involucrados en este proceso anual. Es así, como el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Quilleco anualmente tiene como instrumento de gestión el PADEM, el cual tuvo el presupuesto ejecutado que se muestra en la siguiente tabla:

### INGRESOS:

DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS EN M\$	PORCENTAJE
Subvención de Escolaridad	1.654.694	51,06%
Subvención Escolar Preferencial, ley Nº 20.248	345.461	10,66%
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	161.174	4,97%
Otros	457.092	14,11%
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	148.088	4,57%
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	136.000	4,20%
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	114.527	3,53%
Otros	36	0,00%
Saldo Inicial de Caja	223.459	6,90%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.240.531</b>	<b>100%</b>

### GASTOS:

DENOMINACIÓN	GASTOS EN M\$	PORCENTAJE
Gastos Personal de Planta	860.846	28,65%
Gastos Personal a Contrata	746.866	24,86%
Otras Remuneraciones	761.035	25,33%
Bienes y Servicios de Consumo	526.217	17,52%
Prestaciones de Seguridad Social	55.129	1,84%
Otros Gastos Corrientes	3.766	0,13%
Adquisición de Activos no Financieros	50.416	1,68%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.004.275</b>	<b>100,00%</b>

<b>RECURSOS POR APLICAR</b>	<b>236.256</b>	<b>7,29%</b>
-----------------------------	----------------	--------------

Para el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal 2016 PADEM, se propusieron una serie de acciones, metas y objetivos, tendientes a entregar las condiciones para que los alumnos de nuestra comuna alcancen los aprendizajes planteados ministerialmente.

Las Acciones fueron enfocadas al aumento de la cobertura y generación de condiciones para el aprendizaje, para lo cual se utilizaron diversas estrategias, tales como:

- ✓ Entrega de Dípticos publicitarios
- ✓ Publicidad puerta a puerta
- ✓ Participación en reuniones vecinales rurales
- ✓ Postulación a Fondos y Proyectos ministeriales.
- ✓ Regularización de infraestructura en establecimientos Educativos.

El propósito del DAEM de Quilleco fue entregar a toda la comunidad, educación de alta de calidad, entregando los recursos necesarios y las condiciones de infraestructura a cada unidad educativa.

La Proyección para el año 2016 indica poner el Foco de acción en los aprendizajes de los alumnos, para lo cual el DAEM tendrá mayor presencia con el Equipo Técnico en las Unidades Educativas, manteniendo la atención en los elementos administrativos, que nos han otorgado la estabilidad como Sistema.

Los resultados de este plan estratégico se detallan a continuación:

## 1º.-INDICADORES DE RESULTADOS DE LA GESTION INTERNA:

### 1.1.-TENDENCIA DE MATRÍCULA MUNICIPAL 2011-2015

ESTABLECIMIENTOS	PRE-BASICA				
	2011	2012	2013	2014	2015
1.- LICEO C-78	41	39	55	33	42
2.- LICEO C-80	47	47	61	54	50
3.- ESC. E-996	33	35	47	44	43
4.- ESC. F-906	0	0	0	0	0
5.- ESC. G-989	0	0	0	0	0
6.- ESC. G-990	0	0	0	0	0
7.- ESC. G-991	0	0	0	0	0
8.- ESC. G-992	0	0	0	0	0
9.- ESC. G-995	0	0	0	0	0
10.- ESC. G-1000	0	0	0	0	0
11.- ESC. G-1003	0	0	0	0	0
12.- ESC. G-1006	0	0	0	0	0
13.- ESC. G-1007	0	0	0	0	0
14.- ESC. G-1008	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>118</b>	<b>121</b>	<b>163</b>	<b>131</b>	<b>135</b>

**Conclusión:** La tendencia de la matrícula es fluctuante en los últimos 5 años para el nivel de Educación Parvularia.

ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN BÁSICA				
	2011	2012	2013	2014	2015
1.- LICEO C-78	307	284	287	308	303
2.- LICEO C-80	220	222	220	246	228
3.- ESC. E-996	240	238	257	226	168
4.- ESC. F-906	17	17	12	8	5
5.- ESC. G-989	4	4	4	2	3
6.- ESC. G-990	16	12	10	13	15
7.- ESC. G-991	10	10	7	5	6
8.- ESC. G-992	4	7	4	3	6
9.- ESC. G-995	5	6	8	4	3
10.- ESC. G-1000	10	8	7	6	10
11.- ESC. G-1003	10	13	14	10	8
12.- ESC. G-1006	3	2	3	4	4
13.- ESC. G-1007	45	41	38	50	47
14.- ESC. G-1008	9	7	8	6	0
<b>TOTALES</b>	<b>900</b>	<b>871</b>	<b>879</b>	<b>891</b>	<b>806</b>

**Conclusión:** La tendencia de la matrícula en Educación Básica el último año descendió.

ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN MEDIA				
	2011	2012	2013	2014	2015
1.- LICEO C-78	297	240	200	150	151
2.- LICEO C-80	222	147	113	115	126
3.- ESC. E-996	0	0	0	0	0
4.- ESC. F-906	0	0	0	0	0
5.- ESC. G-989	0	0	0	0	0
6.- ESC. G-990	0	0	0	0	0
7.- ESC. G-991	0	0	0	0	0
8.- ESC. G-992	0	0	0	0	0
9.- ESC. G-995	0	0	0	0	0
10.- ESC. G-1000	0	0	0	0	0
11.- ESC. G-1003	0	0	0	0	0
12.- ESC. G-1006	0	0	0	0	0
13.- ESC. G-1007	0	0	0	0	0
14.- ESC. G-1008	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>519</b>	<b>387</b>	<b>313</b>	<b>265</b>	<b>277</b>

**Conclusión:** La tendencia de la Matrícula de Educación Media, se encuentra estable con una leve tendencia al alza.

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL				
	2011	2012	2013	2014	2015
1.- LICEO C-78	655	608	542	491	496
2.- LICEO C-80	489	416	394	415	404
3.- ESC. E-996	262	276	257	224	211
4.- ESC. F-906	15	18	12	8	5
5.- ESC. G-989	5	4	4	2	3
6.- ESC. G-990	26	16	10	13	15
7.- ESC. G-991	8	10	7	5	6
8.- ESC. G-992	5	6	4	3	6
9.- ESC. G-995	10	5	8	4	3
10.- ESC. G-1000	13	8	7	6	10
11.- ESC. G-1003	15	10	14	10	8
12.- ESC. G-1006	1	3	3	4	4
13.- ESC. G-1007	49	45	38	50	47
14.- ESC. G-1008	9	9	9	6	0
<b>TOTALES</b>	<b>1.562</b>	<b>1.434</b>	<b>1.309</b>	<b>1.241</b>	<b>1.218</b>

**Conclusión:** La tendencia de la matrícula en general está disminuyendo. Y se debe considerar la baja natalidad en la comuna, lo cual seguirá afectando este indicador.

## 1.2.- EVOLUCIÓN DEL SIMCE

UNIDAD EDUCATIVA	4º Básico									
	Lenguaje y Comunicación					Matemática				
	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
Liceo Francisco Bascañán C-78	225	259	284	287	258	199	260	272	267	237
Liceo Isabel Riquelme C-80	261	267	214	279	254	253	246	204	240	241
Escuela Villa Mercedes E-996	237	257	254	253	239	239	245	230	246	241
Escuela Nuevo Amanecer F-906			245	186				220	172	
Escuela La Hoyada G-989										
Escuela Cañicura G-990			297		296			262		267
Escuela Centinela G-991										
Escuela Prof. Albertina Sánchez G-992										
Escuela Las Arenas										
Escuela Erminda Gómez de Polic G-1000										
Escuela Río Pardo G-1003				236	232				199	222
Escuela Blanca Estrella G-1006										
Escuela El Esfuerzo G-1007			225	247				189	241	
Escuela La Meseta G-1008			327	313				287	303	



UNIDAD EDUCATIVA	8º Básico									
	Lenguaje y Comunicación					Matemática				
	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
Liceo Francisco Bascuñán C-78	234	255	228	238	234	238	262	246	244	251
Liceo Isabel Riquelme C-80	221	217	271	245		225	233	255	243	
Escuela Villa Mercedes E-996	220	253	247	214	214	225	236	256	222	225

### SIMCE ENSEÑANZA MEDIA

UNIDAD EDUCATIVA	2012		2013		2014	
	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.
Liceo Francisco Bascuñán	211	215	250	256	-	-
Liceo Isabel Riquelme	217	192	130	212	-	-

### 1.3.- COBERTURA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

UNIDAD EDUCATIVA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Liceo Francisco Bascuñán	17	33	50	41	101	72	82	93
Liceo Isabel Riquelme	42	40	45	51	60	58	101	105
Escuela Villa Mercedes	23	23	27	37	34	35	64	63
Escuela Microcentro fuente de Agua							18	23
Escuela el Esfuerzo							21	22
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>96</b>	<b>122</b>	<b>129</b>	<b>195</b>	<b>165</b>	<b>286</b>	<b>306</b>

En la tabla se refleja que el municipio ha implementado los apoyos necesarios para atender a los alumnos integrados, que son atendidos por profesoras (es) especialista en NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, TRANSITORIAS O PERMANENTES, también se atienden los trastornos del lenguaje. Todas estas acciones se desarrollan con personal a especialista como: Fonoaudiólogos, Psicólogo y Asistente Social.

### 2º.- INDICADORES DE PROGRAMAS EXTERNOS.

#### a).- Programa de Fondo de Apoyo a la Educación Pública de la Municipalidad de Quilleco 2015.

El Programa de Gestión consiste en desarrollar iniciativas en el área de Educación del municipio con el propósito de reducir la brecha en la calidad de la educación y dar solución a los nudos críticos que impiden el

desarrollo de la Educación Municipal. Este Programa se desarrolló mediante fondos FAEP, los que se destinaron casi íntegramente al personal y los establecimientos educacionales.

- **FAEP 2015**

<b>PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO 2015</b>	<b>MONTO ASOCIADO (\$M)</b>
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES	94.000.-
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	36.000.-
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	10.000.-
MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	31.000.-
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	28.000.-
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	62.000.-
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	7.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>268.000.-</b>

### **Administración Y Normalización**

Conclusión: En la tabla se muestran los montos de las distintas iniciativas de Gestión 2015, habiéndose ejecutado en un 100%, lo que permite durante el año 2016, postular los recursos con iniciativas similares, siempre pensadas en generar condiciones para los aprendizajes de nuestros estudiantes.

### **b) Planes de Mejoramiento Educativo ley SEP**

Los Planes de Mejoramiento Educativo diseñados por los establecimientos tienen importantes recursos financieros cuyos ingresos provienen de los alumnos prioritarios matriculados en los colegios municipales, estos recursos tienen el propósito de implementar un conjunto de acciones para mejorar la Gestión curricular, la convivencia y los aprendizajes poniendo énfasis en las asignaturas de lenguaje y matemática de los alumnos prioritarios, para ello se realizan inversiones y adquisiciones en las siguientes líneas:

- ❖ Material Didáctico diverso.
- ❖ Bibliotecas de aulas.
- ❖ Insumos varios: papel fotocopia, tintas, Toner, carpetas, archivadores, etc.
- ❖ Transporte para viajes culturales y educativos.
- ❖ Útiles Escolares para los alumnos prioritarios.
- ❖ Capacitación de Personal.

Otras líneas de acción de los planes se refieren al desarrollo y apoyo de la gestión institucional a través de la contratación de personal de apoyo de los estudiantes y sus familias con las siguientes estrategias:

- ❖ Contratación de Personal de Profesionales.
- ❖ Contratación de Docentes de Apoyo
- ❖ Contratación de Asistentes de Educación.

En los colegios municipales existe una alta cobertura de alumnos prioritarios, que supera el 60% de la matrícula de cada Establecimiento Educacional.

### Inversiones Planes SEP

LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO C-78

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad – SEP	116.340.929
<b>TOTAL</b>		<b>116.340.929</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	60.228.534
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	0
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
5	Calzado	0
6	Materiales de Oficina	3.371.290
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.761.301
8	Materiales y Útiles de Aseo	4.046
9	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.612.978
10	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	96.985
11	Acceso a Internet	2.748.405
12	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.404.048
13	Servicios de Impresión	491.702
14	Servicio de Alimentación	634.789
15	Servicio de Transporte Escolar	4.431.460
16	Arriendo de Edificios	164.000
17	Cursos de Capacitación	7.124.951
18	Otros	18.210.661
19	Gastos Menores	1.625.490
20	Otros Menores	1.781.400
21	Equipos Computacionales y Periféricos	0
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>111.692.040</b>

- LICEO ISABEL RIQUELME CANTERAS C-80

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad – SEP	94.501.121
<b>TOTAL</b>		<b>94.501.121</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	77.325.841
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	885.296
4	Gas	1.342.842
5	Materiales y Útiles de Aseo	667.233
6	Materiales de Oficina	2.075.696
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	18.498.888
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	632.398
9	Acceso a Internet	3.214.575
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicio de Alimentación	280.055
13	Servicio de Transporte Escolar	2.362.800
14	Cursos de Capacitación	1.400.002
15	Otros	10.259.455
16	Gastos Menores	1.187.037
17	Otros Menores	376.336
18	Equipos Computacionales y Periféricos	263.942
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>120.772.396</b>

- ESCUELA VILLA MERCEDES E-996

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad – SEP	64.502.710
<b>TOTAL</b>		<b>64.502.710</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	28.105.932
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	971.869
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.934.064
5	Calzado	0
6	Materiales de Oficina	211.480
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	7.581.849
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	258.585
9	Acceso a Internet	2.830.617
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.186.640
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicio de Alimentación	0
13	Servicio de Transporte Escolar	2.113.040
14	Cursos de Capacitación	1.452.916
15	Otros	8.410.536
16	Gastos Menores	241.358
17	Otros Menores	87.465
18	Equipos Computacionales y Periféricos	0
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>56.386.351</b>

- ESCUELA NUEVO AMANECER – TINAJÓN

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad - SEP	2.307.576
<b>TOTAL</b>		<b>2.307.576</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	381.024
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	40.437
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
5	Calzado	0
6	Materiales de Oficina	42.947
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	462.101
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	380.664
9	Acceso a Internet	212.613
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.083

11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicios de Publicidad	0
13	Servicio de Alimentación	0
14	Servicio de Transporte Escolar	0
15	Otros Servicios	1.666.000
16	Cursos de Capacitación	187.500
17	Otros	312.375
18	Gastos Menores	0
19	Otros Menores	0
20	Equipos Computacionales y Periféricos	798.053
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>4.489.797</b>

- ESCUELA LA HOYADA

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad – SEP	1.122.853
<b>TOTAL</b>		<b>1.122.853</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	1.753.736
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	37.795
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
5	Calzado	0
6	Materiales de Oficina	14.268
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	135.517
9	Acceso a Internet	212.613
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicios de Publicidad	6.083
13	Servicio de Alimentación	0
14	Otros Servicios	1.190.000
15	Otros	187.425
16	Gastos Menores	0
17	Otros Menores	0
18	Equipos Computacionales y Periféricos	0
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>3.537.437</b>

- ESCUELA CAÑICURA

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad - SEP	5.345.258
<b>TOTAL</b>		<b>5.345.258</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	876.868
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	649.607
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	600.712
5	Calzado	559.833
6	Materiales de Oficina	143.753
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	882.921
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	870.596
9	Acceso a Internet	82.542
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicios de Publicidad	6.082
13	Servicio de Alimentación	0
14	Servicio de Transporte Escolar	0
15	Otros Servicios	4.284.000
16	Otros	1.124.625
17	Cursos de Capacitación	
18	Gastos Menores	0
19	Otros Menores	0
20	Equipos Computacionales y Periféricos	0
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>10.081.539</b>

- ESCUELA CENTINELA

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad - SEP	1.888.372
<b>TOTAL</b>		<b>1.888.372</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	876.868
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	283.667
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	190.817
5	Calzado	0
6	Materiales de Oficina	127.075
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	234.871
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	201.289
9	Acceso a Internet	212.613
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicios de Publicidad	6.082
13	Servicio de Alimentación	0
14	Servicio de Transporte Escolar	0
15	Otros Servicios	1.428.000
16	Otros	437.325
17	Gastos Menores	0
18	Otros Menores	0
19	Equipos Computacionales y Periféricos	0
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>3.998.607</b>

- ESCUELA ALBERTINA SANCHEZ

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad – SEP	1.766.363
<b>TOTAL</b>		<b>1.766.363</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	1.753.736
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	36.816
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
5	Calzado	0
6	Materiales de Oficina	234.956
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0



8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	373.385
9	Acceso a Internet	212.594
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicios de Publicidad	6.082
13	Servicio de Alimentación	0
14	Servicio de Transporte Escolar	0
15	Otros Servicios	2.380.000
16	Otros	312.375
17	Gastos Menores	0
18	Otros Menores	0
19	Equipos Computacionales y Periféricos	144.610
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>5.454.554</b>

- ESCUELA LAS ARENAS

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad - SEP	1.478.502
<b>TOTAL</b>		<b>1.478.502</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	64.876
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	66.962
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
5	Calzado	119.962
6	Materiales de Oficina	31.380
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	24.098
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0
9	Acceso a Internet	212.613
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicios de Publicidad	6.082
13	Servicio de Alimentación	0
14	Servicio de Transporte Escolar	0
15	Otros Servicios	1.428.000
16	Otros	2.600.000
17	Gastos Menores	0

18	Otros Menores	0
19	Equipos Computacionales y Periféricos	0
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>4.553.973</b>

- ESCUELA ERMINDA GÓMEZ

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad - SEP	2.535.442
<b>TOTAL</b>		<b>2.535.442</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	2.187.020
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	238.314
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	396.270
5	Calzado	0
6	Materiales de Oficina	257.071
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	205.001
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	242.804
9	Acceso a Internet	0
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.082
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicios de Publicidad	6.082
13	Servicio de Alimentación	0
14	Servicio de Transporte Escolar	0
15	Otros Servicios	3.094.000
16	Otros	624.750
17	Gastos Menores	175.685
18	Otros Menores	0
19	Equipos Computacionales y Periféricos	0
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>7.433.079</b>

- ESCUELA RIO PARDO

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad - SEP	2.601.498
<b>TOTAL</b>		<b>2.601.498</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	2.150.420
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	234.328
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	303.148
5	Calzado	128.991
6	Materiales de Oficina	389.872
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	375.603
9	Acceso a Internet	0
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicios de Publicidad	6.082
13	Servicio de Alimentación	0
14	Servicio de Transporte Escolar	0
15	Otros Servicios	4.284.000
16	Otros	624.750
17	Gastos Menores	0
18	Otros Menores	196.249
19	Equipos Computacionales y Periféricos	329.798
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>9.023.241</b>

- ESCUELA BLANCA ESTRELLA

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad - SEP	877.587
<b>TOTAL</b>		<b>877.587</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	0
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	40.436
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
5	Calzado	119.962
6	Materiales de Oficina	11.365
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0
9	Acceso a Internet	0

10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicios de Publicidad	6.082
13	Servicio de Alimentación	0
14	Servicio de Transporte Escolar	0
15	Otros Servicios	1.666.000
16	Otros	249.900
17	Gastos Menores	0
18	Otros Menores	37.500
19	Equipos Computacionales y Periféricos	0
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>2.131.245</b>

- ESCUELA EL ESFUERZO

<b>Sub Prg</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL INGRESOS Ene – Dic (\$)</b>
01	Subvención Escolaridad - SEP	14.871.126
<b>TOTAL</b>		<b>14.871.126</b>

<b>N°</b>	<b>GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>TOTAL GASTOS Ene – Dic (\$)</b>
1	Personal a Contrata	1.626.418
2	Otras Remuneraciones	0
3	Para Personas	587.705
4	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
5	Calzado	0
6	Materiales de Oficina	200.592
7	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.662.941
8	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.454.489
9	Acceso a Internet	91.639
10	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0
11	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
12	Servicios de Impresión	109.480
13	Servicio de Alimentación	52.984
14	Servicio de Transporte Escolar	588.000
15	Cursos de Capacitación	562.500
16	Otros	0
17	Gastos Menores	523.800
18	Otros Menores	0
19	Equipos Computacionales y Periféricos	2.879.821
<b>GASTO TOTAL</b>		<b>11.340.369</b>

## **CONCLUSIÓN**

Al finalizar podemos sostener que nuestros Establecimientos Educativos, están en sintonía con las demandas de la sociedad actual, así como con los compromisos del Estado en cuanto a una Educación Pública Gratuita y de Calidad, apoyando a los estudiantes de nuestra comuna con una remozada infraestructura y equipamiento, inversión en capacitación y actualización de equipos directivos y docentes orientado al logro de objetivos institucionales.

El DAEM de Quilleco, en conjunto con el Alcalde y el Concejo Municipal, está comprometido con garantizar una atención adecuada a los alumnos y alumnas de nuestra comuna.

# ANEXO N° 8

## INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL

AÑO 2015

## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

En cumplimiento a lo solicitado, enviamos a Ud. Informe de la gestión realizada en este Tribunal durante el año 2014, a saber:

La Ley 19.777, de fecha 05 de diciembre de 2001, creó el **Juzgado de Letras de Policía Local de Quilleco**, y con fecha 03 de diciembre de 2002; se constituyó en las dependencias ubicadas en calle Bascur N°295 de nuestra comuna; el que en consecuencia ya ha cumplido **13** años de servicio ininterrumpido en la comunidad; siendo servido los cargos de Juez y de Secretaria por dos profesionales Abogados, y una funcionaria administrativa.

El Juzgado de Policía Local ejerce su jurisdicción en todo el territorio de la comuna de Quilleco, conociendo de las denuncias, querellas y demandas que presentan, entre otros, funcionarios de Carabineros, de CONAF, SERVEL, y de particulares, respecto de infracciones a leyes especiales que disponen sean resueltas por esta entidad, lo que se conoce como competencia del Tribunal.

La Ley 15.231, contiene las normas sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, y establece las diversas materias que se pueden conocer en este Tribunal, cuya competencia además, es extraordinariamente amplia, toda vez que existen numerosas leyes especiales que reglamentan actividades nacionales, cuyo incumplimiento o infracciones deben ser conocidas y sancionadas por el Juzgado de Policía Local; entre otras, infracciones a:

- Ley del tránsito
- Ley de alcoholes
- Ley de bosques
- Ley de rentas municipales
- Ley de votaciones
- Ley de protección a los derechos de los consumidores
- Ley de vigilantes privados
- Ley de Construcción y Urbanismo
- Ley de Cooperativas
- Ley de pesca y caza
- Ley de Servicios Eléctricos y combustibles
- Ordenanzas municipales, etc.

Las principales sanciones aplicadas en este Tribunal son multas en dinero, a beneficio municipal, suspensión de licencia de conductor, decomiso de especies, clausura de locales comerciales, según corresponda, teniendo facultades para imponer arrestos a los rebeldes en el cumplimiento de sus resoluciones

Sin perjuicio de las atribuciones estrictamente legales, el Juzgado da audiencia a todas las personas que concurren a él para la solución de conflictos derivados de la convivencia en comunidad, en que se hace necesaria la intervención de la autoridad para dirimirlos.

La Ley 15.231, otorga competencia a los Jueces de Policía Local, para conocer juicios civiles y de la Ley de Arriendo, hasta una cuantía de \$3.000; no obstante, ello, en este Juzgado se admiten a tramitación causas de montos superiores, por cuanto su cuantía hace impracticable la iniciación de un juicio ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, porque no existe ninguno en la comuna, y por qué el traslado y costos del juicio en la ciudad de Los Ángeles, hace inviable el derecho de todo ciudadano a recurrir a Tribunales para el amparo de sus derechos.

Lo dicho anteriormente, es en materia de carácter civil, pero también debemos afrontar los problemas originados de las faltas al código penal, que hoy corresponde verlas al Ministerio Público, pero que normalmente por la cuantía no las admite a tramitación, o por no estar comprometido el interés público, de modo que en la práctica las personas se quedan sin Tribunal que conozca de ese tipo de materias.

Como estamos conscientes que uno de los objetivos de la Justicia, es conservar la armonía y la paz social, este Tribunal concede audiencias y llama a las partes para lograr, por su intermedio, la solución a todos estos conflictos, sean de carácter civil o infraccional, que no son atendidos por otros Tribunales, o que por razones de distancias y de costos, les resulta imposible acceder a ellos.

De este modo, creemos estar sirviendo a la comunidad y a uno de los fines legales y sociales de la Alcaldía, en su función de administrar Justicia dentro del territorio comunal, teniendo presente que en su etimología histórica la palabra "ALCALDE", significa "EL JUEZ".

Durante el año 2015, ingresaron a este Juzgado **596** causas, de las cuales **412** corresponden a infracciones a la Ley del Tránsito; **98**, a Ley de Alcoholes, y el resto a infracciones a otras leyes y ordenanzas municipales, lo que permitió recaudar a Tesorería Municipal, por concepto de las multas impuestas por este Juzgado, aproximadamente \$19.200.000.- (diecinueve millones doscientos mil pesos).



# ANEXO N° 9

## INFORME CONTROL MUNICIPAL

AÑO 2015

## CONTROL MUNICIPAL

En nuestro país las municipalidades han sido concebidas por el artículo N° 107, inciso segundo de la Constitución Política de la República, reiterado por el artículo 1º inciso segundo, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, como "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación de esta última en su propio progreso".

En la estructura orgánica de las Municipalidades se encuentra la Dirección de Control, unidad que en términos administrativos depende directamente del Alcalde, tiene el carácter de fiscalización y asesor.

En el mes de Marzo de 2015, presento su renuncia voluntaria la Directora titular, por lo que en los meses de Junio, Julio y Agosto, se desarrolló el proceso de llamado a concurso asumiendo dicho cargo a contar del mes de Septiembre de 2015, el contador auditor don Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes. Por lo tanto la unidad está a cargo de dos funcionarios: El Director de Control y la funcionaria del escalafón técnico, doña María Antonieta Rozas.

De conformidad a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" tienen asignadas las siguientes funciones: •

Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad y eficiencia de su actuación; •

- a) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; •
- b) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos.
- c) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos se emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad, de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. • En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule el Concejo. •
- d) Atender los requerimientos que formule la Contraloría General de la República. •
- e) Efectuar controles permanentes y sistemáticos a las unidades operativas y administrativas. •
- f) Realizar comprobaciones de inventarios físicos. •
- g) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley.

El Control debe entenderse como un sistema que es un conjunto de normas, elementos, técnicas y procedimientos que debidamente coordinados, tiene como objetivo, salvaguardar los activos de la

Municipalidad, promover la confiabilidad e integridad de la información y propender al logro de los objetivos y metas de la Municipalidad.

La función de control involucra a todos los estamentos que constituyen la estructura municipal, esta función no tiene características de represivas, sino que debe ser eminentemente educativa y preventiva, propendiendo a que la gestión municipal se desarrolle normalmente y se desarrolle bien, es decir, ajustada a las normas legales vigentes, por lo tanto su propósito final no es el de sancionar sino que prevenir o evitar conductas que se aparten de la reglamentación vigente. Involucra dos aspectos tan importantes como la adhesión del personal a las políticas impulsadas por la Municipalidad y el logro de los objetivos y metas de esta.

Las áreas de gestión que son revisadas, examinadas y evaluadas permanentemente por la Dirección de Control son las siguientes:

1. Formulación y la ejecución del Presupuesto Municipal de ingresos y Gastos.
- 2.- Formulación y la ejecución del Presupuesto de Educación de ingresos y gastos.
- 3.- Formulación y la ejecución del Presupuesto de Salud de ingresos y Gastos.

Además de los presupuestos antes señalados entre las revisiones que se realizan en forma periódica se encuentran:

1. Asesorías y fiscalización al sistema de compras público desde el punto de vista del cumplimiento de la ley en cuanto a métodos y procedimientos, con el propósito de evaluar dicho proceso respecto de la transparencia de este, de la correcta adjudicación, recepción, custodia y pago de los bienes y servicios adquiridos, de acuerdo a los parámetros y procedimientos establecidos. Y para cumplir con el objetivo del control preventivo se proporciona asesoría al proceso desde la redacción de las bases de las licitaciones hasta la redacción de los contratos.
2. Revisiones habituales a la información financiera y presupuestaria contenida en el sistema de contabilidad gubernamental, fundamental como fuente de información para la adopción de las decisiones de la autoridad. En este caso se examina la correcta aplicación de la normativa contable establecida por la Contraloría General de la República.
3. Revisión de los procesos de uso y contratación de vehículos para los servicios municipales y su adecuada utilización, con el objeto de determinar la correcta aplicación del decreto Ley N°799, respecto del uso racional de los mismos, sus insumos y del fiel cumplimiento de los contratos respectivos.
4. Revisión y fiscalización del sistema de administración del recurso humano poniendo especial énfasis en el estricto cumplimiento de las normas estatutarias sobre los derechos, obligaciones y prohibiciones que se aplican a los funcionarios municipales, de salud y educación.

#### **En el Área de ingresos municipales, se realiza:**

1.- Revisión de la correcta aplicación de la normativa vigente en los permisos de circulación, tanto en materia de respaldo de documentos, como en lo que dice relación al aporte obligatorio al Fondo Común Municipal.

2.- Revisión del trámite y cálculo de las Patentes Municipales desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente y del correcto cálculo de los valores a pagar por parte de los contribuyentes.

3.- Revisión de rendiciones de cuenta de gastos menores, de Fondos a Rendir y de Subvenciones Municipales.

4.- Revisión de conciliaciones bancarias, arcos de fondos, recuento físico de bienes (inventarios)

**En el Área de egresos municipales, se realiza:**

1. Revisión desde el punto de vista de la legalidad del gasto y también de la correlatividad de los decretos de pago, con el objeto de determinar la integridad correspondiente a un determinado período, identificando los decretos de pago nulos, faltantes u otros. Y que a estos documentos se adjunte toda la documentación de respaldo de los gastos como Facturas o Boletas de los proveedores de bienes o servicios, Órdenes de Compra, Contratos, Estados de Pago y acreditación de la Unidad responsable donde conste que el bien o servicio se recibió conforme en cantidad y calidad.

En este sentido durante el año 2015, se revisaron, registraron y visaron:

2.701 Decretos de Pago emitidos por la Municipalidad.

1.181 Decretos de Pago emitidos por el Departamento de Educación.

1.714 Decretos de Pago emitidos por el Departamento de Salud.

**En total 5.596 Decreto de Pago.**

Estos se revisan minuciosamente y aquellos que presenten inconsistencias o falta de documentación son devueltos a la unidad que lo emitió con la finalidad de que sean corregidos.

2. Revisión y análisis de egresos referidos a los consumos básicos correspondientes a un período predeterminado, con el objeto de determinar el comportamiento de los gastos por este concepto y evitar el pago de multas e intereses, si existieran.
3. Revisión de los procesos de cálculo y pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal municipal, de educación y salud para verificar que todos los beneficios se enmarquen en la legislación vigente y se concedan con los documentos de respaldo que corresponda. Se incluyen los pagos por horas extraordinarias con el propósito de efectuar un análisis respecto de su otorgamiento y la determinación de su cálculo.
4. Revisión, fiscalización y evaluación de los contratos de servicios para examinar el total cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas y la adecuada inspección técnica de parte de las unidades de la Municipalidad que corresponda.
5. Examen y control de los bienes inventariables para garantizar su correcto registro, su existencia física en las distintas dependencias de la Municipalidad y el uso racional de los mismos.

**En otras áreas la Dirección de Control fiscaliza o desarrolla:**

1. El cumplimiento de la Ley de Probidad, específicamente en lo relativo a la presentación de las Declaraciones de Intereses y Patrimonio por parte de los directivos Municipales obligados a hacerlo por ley y por parte de los señores concejales.
2. El cumplimiento de las disposiciones de Acceso a la Información Pública.
3. El cumplimiento de la Ley del Lobby.
4. Realización de Investigaciones sumarias o sumarios administrativos, dispuestos por la autoridad.

Se debe tener presente que los controles, revisiones y exámenes que se realicen, deben ser selectivos, con el propósito de maximizar y optimizar los recursos con que se cuenta, ya que en términos prácticos es imposible revisar todo. Tratar de hacer esto, convertiría a la Dirección de Control, en un **"cuello de botella"**, que entorpecería la gestión municipal, lo que está lejos de los objetivos de esa unidad y del ánimo y forma de trabajar del director actual.

Lo anterior obliga a establecer criterios de selectividad, considerando factores de riesgo y materialidad de los gastos e ingresos municipales.

Sin perjuicio de lo anterior es necesario tener presente que se debe realizar el control de legalidad de las acciones de la Municipalidad y el control presupuestario de los gastos como trabajo rutinario mediante el procedimiento de visación de dichos actos.

Del resultado de este trabajo surgen habitualmente las recomendaciones para mejorar la efectividad y la eficacia de la administración.

### **Conclusión:**

Los municipios requieren fortalecer su sistema de control interno, mejorarlo permanentemente con la finalidad de que esta unidad cumpla con todos sus objetivos.

En el caso de esta comuna, la Dirección de Control, por tratarse de una Unidad relativamente nueva en la estructura municipal, se encuentra en etapas de instalación de su quehacer en la orgánica municipal, pero tratando de cumplir esencialmente un rol asesor, preventivo y educativo, es decir, tratando de evitar que se hagan cosas en forma incorrecta evitando así reclamos, o irregularidades que pudieren derivar en investigaciones o sumarios administrativos.

Finalmente debe tener presente que el desarrollo de la gestión Municipal implica una alta responsabilidad de parte de las autoridades, directivos y funcionarios municipales quienes deben ser custodios permanentes de los recursos públicos y servidores eficientes leales y fieles en el desempeño de sus cargos y funciones, de tal manera que todos los servicios municipales se proporcionen con altos estándares de calidad.

Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes  
Director de Control

# ANEXO N° 10

## INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL

AÑO 2015

## BIBLIOTECA MUNICIPAL

### Que es una biblioteca

Es una institución que preserva los medios gráficos y audiovisuales que contienen el conocimiento acumulado por la humanidad con el fin de ponerlos al servicio de la población. Además, está presente en todas las manifestaciones que marcan la vida de la comunidad, conmemoraciones, actos públicos, conferencias, etc.

La biblioteca pública presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social.

### Misión:

La Biblioteca Pública 361 de Quilleco tiene como Misión principal facilitar el acceso libre y sin límites al conocimiento, pensamiento, a la cultura y a la información a todos sus usuarios. Es un centro cultural para la población que no está en el sistema de educación formal, constituyéndose además en el centro de recopilación de la cultura de la comunidad y su acervo cultural y de esta forma contribuir al desarrollo integral de los miembros de la comunidad y de su propia identidad, con la participación de ellos, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso.

### Visión:

La Visión de la biblioteca de Quilleco es llegar a ser el centro de recursos de información, documentación y recopilación de la memoria local más accesible, valorado y usado de la comunidad y que todos los usuarios de diferentes edades se sientan parte de ella cuiden y utilicen.

### FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca funciono normalmente durante todo el año 2015. desde el mes de enero a marzo la biblioteca fue atendida sola por la encargada de la biblioteca en abril enviaron a una ayudante que estuvo desde abril hasta el 15 de mayo 2016. Luego llego una nueva persona a colaborar con el trabajo de la biblioteca, desde el 18 de mayo del 2016.

En el panel de Informaciones se encuentra información del Municipio, Servicios a la Comunidad, Salud, Turismo, información del Municipio, humor y Efemérides del mes.

### Fondo bibliográfico (Nº volúmenes, incremento en el año, donaciones, proceso técnico, Convenio, etc.)

En la biblioteca por convenio con la DIBAM funcionan dos programas uno es el Programa de Biblioredes y el otro es la Automatización de la Biblioteca.

### ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA:

Durante todo este año se despachó, recepciona documentación a:  
Coordinación Regional  
Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Departamento de Educación (Daem)  
Departamento de Cultura Municipalidad  
Se sube información a Redes Sociales y otras.-

## ACTIVIDADES TECNICAS:

En el año se registraron libros, se ingresaron al **PROGRAMA DE AUTOMATIZACION (ALEPH)**, se preparó material para los nuevos libros, se busca número de sistema, se les coloca marbete, huincha de color, clasificación, número de registro, timbrado, catalogar, código de barra y sensor a cada libro, y se ingresan nuevos socios para el préstamo de libros.. En el mes de octubre el programa Aleph empieza a funcionar.

El último número de registro 2015 fue el **1178**

### Desglose de libros:

Libros Dibam : **799**

Libros Municipalidad : **379** libros

Todos los libros donados pasan a ser pertenencia de la Municipalidad de Quilleco.

### Préstamo en Sala:

Libros Consultados : **489**

### Préstamos a Domicilio:

-Lectores Atendidos : **143**

-Libros prestados : **175**

## SERVICIO BIBLIOREDES:

Durante este año las metas solicitadas por el Programa Biblioredes de Enero a Diciembre se han realizado capacitaciones en alfabetización digital.

Desde de octubre del 2015 el problema de Wifi sigue no se puede utilizar no llega la señal.

En enero del 2015 llegaron los computadores, 2 PC para usuario 1 PC del programa Aleph y 1 de referencia, total 4 PC completamente equipados y funcionando con Internet.

### Metas solicitadas a Biblioteca Pública de Quilleco por El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas a través el Programa Biblioredes dependiente de la DIBAM año 2015:

Biblioteca	Infohabilitados			Complementados			Usuarios nuevos			Sesiones			Contenidos Locales			Evalua ciones	Sesiones WIFI
	Meta	Avan- ce	%	Meta	Avan- ce	%	Meta	Avan- ce	%	Meta	Avan- ce	%	Meta	Avan- ce	%	%	Cantidad
361 BC1, Quilleco	16	18	113 %	34	35	13%	90	122	136 %	4000	2005	50%	1	5	500 %	82%	3.867

Junto a esto la Biblioteca ha creado y mantenido el sitio <http://www.biblioredes.cl/quilleco>,

Además crear 5 contenidos locales de personas de la comuna que muestran sus trabajos y de este modo ir rescatando nuestra cultura local y poder mantenerla en el tiempo y que muchas más personas conozcan su labor.



<https://www.youtube.com/watch?v=tOJUxDx31XM> Lidia Barrueto poeta

<http://www.contenidoslocales.cl/content/50647/carb-n-artesanal-antigua-tradici-n-del-campo>  
el carbón

<http://www.contenidoslocales.cl/content/50801/don-francisco-velasquez-interpreta-entre-san-juan-y-san-pedro> don Francisco cantor popular

<http://www.contenidoslocales.cl/content/50800/do-florencinda-flores-cantora-campesina-de-la-comuna-de-quilleco> Señorita Florcina Flores cantora popular.

<http://www.contenidoslocales.cl/content/50646/julia-araneda-artesana-de-quilleco> julia Araneda artesana en telar.

### **Gestión Cultural:**

A pesar de que la biblioteca este iniciando nuevamente sus funciones de poco las personas están volviendo a utilizarla, a encontrarse con sus espacio donde encontraban un lugar apto para poder aprender, informarse, aprender de las nuevas tecnologías y hacer uso de ellas, compartir espacios de cultura y entretenimiento. Se está trabajando para poder tener más material bibliográfico y tenerlos a disposición de los usuario para que los utilicen y encuentre una variada oferta literaria además de que se hagan partícipes de las actividades culturales que se realicen.

Durante todo el año se trabaja en la biblioteca realizando lo propio de su funcionamiento pero a la par la biblioteca funciona como centro cultural donde todos llegan a participar y a disfrutar de las actividades culturales.

El Rincón Infantil se trabaja con los niños en leer cuentos y luego se les facilita material para que puedan dibujar y pintar, la idea es que se puedan desarrollar actividades tendientes a la utilización del empleo positivo de su tiempo.

Es así que en el año se realizaron diferentes actividades artísticas y recreativas donde los niños y jóvenes podían utilizar, se celebró el día del libros, día del patrimonio cultural, día del niño, ciclos de cine, concurso de pintura y dibujo, etc. Además de las diferentes actividades que generan, el espacio de la biblioteca es utilizados para diferentes reuniones que van en beneficio directo de nuestros habitantes.

En el verano del 2015 se realizaron taller de pintura, dibujo y greda para niños y niñas de nuestra comuna, con gran cantidad de participantes, la cantidad de participantes a actividades culturales fue de **4.974** personas (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Durante el año 2015 con el Centro Cultural Amigos Biblioteca se realizó el proyecto **"EQUIPAR CON NUEVO MATERIAL BIBLIOGRAFICO DIDACTICO-AUDIOVISUAL Y TECNOLOGICO A LA BIBLIOTECA DE QUILLECO"** donde se adquirió para la biblioteca un data, telón, notebook, material didáctico y audiovisual. Por un valor de \$3.000.000.- postulado al fondo concursales de Duke Energy.

#### **ORGANISMO EXTERNOS UTILIZAN ESPACIO.**

Este mes la biblioteca fue utilizada por organismo ajeno a la función de la biblioteca como fueron:

Unión Comunal de Adultos Mayores.

Fosis Proyecto yo emprendo semilla.

Empresa Duke Energy

Centro Cultural Amigos Biblioteca de Quilleco

Reuniones Daem

Escuelas Rurales

Salud Escolar (Consultorio)

# ANEXO N° 11

## INFORME SERVICIO DESARROLO LOCAL EN COMUNIDADES POBRES PRODESAL

AÑO 2015

## PROGRAMA PRODESAL DE QUILLECO

Durante el año 2015, el programa se re-estructura, por órdenes nacionales, para culminar el año 2015, con una sola unidad territorial comunal, que atiende un universo de 278 agricultores, en 16 sectores de la comuna, siendo ellos:

<b>SECTORES</b>	<b>USUARIOS</b>
<b>Bajo Duqueco</b>	14 usuarios
<b>Cañicura</b>	13 usuarios
<b>Casa de Tablas</b>	19 usuarios
<b>Centinela</b>	21 usuarios
<b>El Guindo</b>	14 usuarios
<b>El Hualle</b>	24 usuarios
<b>El Retobo</b>	15 usuarios
<b>La Hoyada</b>	13 usuarios
<b>Las Águilas</b>	32 usuarios
<b>Los Temos</b>	9 usuarios
<b>Pejerrey</b>	25 usuarios
<b>Peralillo</b>	21 usuarios
<b>Ramadillas</b>	13 usuarios
<b>Río Pardo</b>	16 usuarios
<b>Tinajón</b>	13 usuarios
<b>Villa Alegre</b>	16 usuarios

Y el objetivo del programa para el nuevo modelo de intervención 2015-2018 es:

### MODELO DE INTERVENCIÓN 2015-2018 PROGRAMA PRODESAL

#### 1. OBJETIVO GENERAL:

**Apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias con el fin de fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, en territorios rurales contribuyendo al aumento de sus ingresos**

2. Durante el año 2015, los recursos apalancados desde INDAP a la comuna a través de concursos IFP, FAI y Praderas Suplementarias ascienden a los montos respectivos:

INCENTIVO	PRODESAL 1 (119 USUARIOS)	\$	PRODESAL 2 (159 USUARIOS)	\$
IFP	38	21.677.906.-	53	29.492.607
FAI	18	1.800.000.-	43	4.300.000
PRADERAS SUPLEMETARIAS	26	6.285.138.-	31	7.640.756

INCENTIVO	PRODESAL 1 + PRODESAL 2 (\$)
IFP	51.170.513.- (91/278)
FAI	6.100.000.- (61/80)
PRADERAS SUPLEMETARIAS	13.925.894.- (57)
<b>TOTAL</b>	<b>71.196.407.-</b>

**3.-** La Asistencia Técnica entregada por el Programa, se orientó apoyar a los usuarios en los rubros ejes de las explotaciones prediales. Estos ejes fueron la explotación de Aves de corral, la Ganadería Bovina, Ovina y Porcina, la producción de Hortalizas en invernadero y al aire libre, la producción de Cereales, principalmente Trigo y Avena, entre otros. El orden de prioridad de atención se determinó considerando las características particulares de cada usuario y del sector rural en el que se localiza.

Los rubros ejes indicados anteriormente fueron determinados a través de Diagnósticos realizados a cada usuario del Programa PRODESAL. Estos diagnósticos dieron como fruto un plan de intervención llamado Plan de Mediano Plazo – PMP y en un Plan de Trabajo Anual – POA. En este último se determinan, planifican y cuantifican las actividades de intervención a ser realizadas en los diferentes rubros durante el año calendario, enero a diciembre. En otras regiones del país se utiliza el método del año agrícola que va desde mayo del año en curso al mes de abril del año venidero. El Plan de Trabajo Anual es discutido y elaborado en conjunto con los usuarios de cada sector, por separado, durante las primeras reuniones de cada año.

La intensidad de atención a cada usuario está directamente relacionada con el segmento en el cual fue clasificado por sus características particulares, segmento 1 o segmento 2, y la cantidad mínima de visitas a realizar durante la temporada está determinada según el convenio firmado por INDAP con cada municipalidad.

Las actividades de intervención realizadas durante el año 2015 fueron las siguientes:

- **Reuniones Técnicas en terreno**

El equipo técnico realizó un total de 60 reuniones de capacitación en diferentes temas específicos, relacionados directamente con los principales rubros de la explotación predial. La cantidad de reuniones técnicas realizadas el año 2015 fue significativamente menor a las realizadas el año 2014, lo anterior a consecuencia exclusiva de las modificaciones que INDAP realizó en la estructura y funcionamiento del programa PRODESAL.

En las reuniones técnicas se trataron, entre varios otros, temas como:

**1. Hortalizas**

- ✓ Sistemas de establecimiento
- ✓ Preparación de suelo
- ✓ Especies y Variedades
- ✓ Plagas y Enfermedades

**2. Ganadería Mayor y Menor**

- ✓ Establecimiento de praderas suplementarias
- ✓ Sanidad animal

**3. Cereales**

- ✓ Variedades de Avena, Trigo y Triticale
- ✓ Fertilización en cereales

**4. Plaguicidas**

- ✓ Clasificación de productos
- ✓ Medidas de protección
- ✓ Preparación y aplicación de productos
- ✓ Calibración de pulverizadoras

- **Día de Campo**

Se programó la participación de usuarios al Día de Campo realizado por el Programa PRODESAL Los Ángeles. Esta actividad se desarrolló en el sector rural El Peral de dicha comuna, el día 11 de noviembre. Asistieron 18 usuarios de ambos segmentos además del equipo técnico de la unidad operativa. Se debe mencionar que los cupos eran limitados.

El objetivo principal de la participación de los usuarios en este día de campo fue capacitarse en el rubro Hortalizas. Recibieron información sobre variedades de diferentes especies como Beterraga, Cilantro, Espinaca, Lechuga, Remolacha, entre otras. También se informaron sobre Sistemas de plantación, Fertilización y Enfermedades.

Además los usuarios participaron en Seminario Ovino de Santa Bárbara, donde el objetivo principal, fue evaluar los sistemas de mercado de la comercialización del cordero, en pie y en vara. Participaron en el día del Campesino, organizado por INDAP y en la Feria Productiva de Nacimiento.

- **Capacitación con Especialista**

Se planificaron, coordinaron y ejecutaron 2 capacitaciones con un Especialista en riego para tratar el tema "*Instalación y mantención básica de Motobombas y Electrobombas*".

Los cursos se realizaron los días 28 y 30 de diciembre de 2015. Se basaron en Electrobombas, Motobombas y sus mantenciones. Además, se enseñaron a los alumnos sus partes, tipos de Electrobombas y Motobombas, la capacidad que posee cada una de estas, entre otras cosas.

Los usuarios del Programa PRODESAL aprendieron el uso y la mantención de una Motobomba, como se realiza el cambio de aceite, cambio de filtro, lavado del carburador, como cambiar la piola de partida, cambiar el sello mecánico, la mantención y el cambio de caracola, también pudieron aprender la limpieza del cuerpo de bomba, entre otras cosas.

Además se realizó Capacitación en Elaboración de Conservas, Mermeladas y alimentación saludable, con lo que se cumple el objetivo de mejorar los hábitos alimentarios de nuestros agricultores.

- **Visitas Técnicas en terreno**

A través de esta acción se visitan a los usuarios del programa para conocer en terreno su realidad silvoagropecuaria, económica y social. También se entregan recomendaciones técnicas cuando el caso así lo amerita, se conversa y elabora la planificación de la explotación predial para la temporada, además de realizar diagnósticos solicitados por INDAP u otros organismos públicos.

- **Establecimiento de Unidades Demostrativas**

Fueron programados establecimientos de unidades demostrativas en los rubros Aves, Cereales, Hortalizas y Praderas.

El objetivo de esta actividad fue probar, en diferentes sectores atendidos, alternativas de manejo, productos y variedades que puedan significar avances técnicos de simple incorporación por parte del usuario pero importantes a tal punto que permitan aumentar la eficiencia en la explotación de los mencionados rubros haciendo de estos más rentables para el agricultor.

- **Actividades Extra programáticas**

Como es lógico, durante el transcurso de la temporada surge la necesidad de realizar acciones que no están contempladas en la planificación inicial, sean estas a consecuencia de los ajustes que se van realizando durante el año, actividades que programa el INDAP, inconvenientes que hay que solucionar, solicitudes de los usuarios o simplemente acciones de complemento para aumentar la eficiencia y mejorar los resultados.

Como reflejo de lo expuesto anteriormente, las actividades extra programáticas realizadas fueron, entre otras:

1. Apoyo en la ejecución de la "Feria del Palomilla" que se realizó en Quilleco los días 6 y 7 de febrero. Esta feria conto con la participación de usuarios del PRODESAL que comercializaron diferentes productos.
2. Participación en el Curso "Actualización para Operadores SIRSD-S 2015 – Región del Bío Bio". La capacitación fue planificada y coordinada por INDAP e INIA, siendo este último el responsable de su ejecución el día 18/03 en la ciudad de Chillán.
3. Participación en la planificación y coordinación de la entrega de los insumos necesarios para el establecimiento de praderas suplementarias de Avena con Vicia, a 26 usuarios de la unidad operativa que fueron beneficiados en el concurso PPSRF 2015 de INDAP.
4. Participación en la planificación y coordinación de la entrega de concentrado, a los pequeños y medianos agricultores de la comuna, como apoyo de INDAP para paliar en parte los efectos de la sequía.
5. Reunión con el especialista en castaños, Sr. Asdrúbal Rodríguez, con el objetivo de evaluar las condiciones físicas y técnicas de predios rurales de la comuna donde se pretenden establecer parcelas demostrativas. La reunión se realizó en las dependencias del Programa PRODESAL, el día 17/07.
6. Apoyo en la ejecución del "1º Operativo de Esterilización Canina de Quilleco" que se realizó en la comuna, en las antiguas dependencia del liceo frente a la plaza, el día 22/07.
7. Apoyo en la ejecución del "2º y 3º Operativo de Esterilización Canina de Quilleco" que se realizó en la comuna, en las localidades de Las Canteras y Villa Mercedes, los días 11 y 12/08 respectivamente.
8. Visita en terreno a 7 Parcelas demostrativas de Castaños, en los sectores de Centinela (1), El Retobo (1), La Hoyada (2), El Guindo (1), El Hualle (1) y Peralillo con el especialista en castaños Sr. Asdrúbal Rodríguez y el Técnico del programa Sr. Gerardo Palma y Felipe Alvear. Los objetivos de las visitas fueron entregar las plantas a establecer, determinar en terreno la cantidad y distribución de estas, además de capacitar al agricultor de cómo debe realizar la plantación y los cuidados a considerar.
9. Apoyo en la construcción de un invernadero, de medidas 3.5x6m, en el Jardín infantil Pichi Rayen de la comuna de Quilleco el día 02/09.
10. Participación en reunión del equipo técnico del programa con representantes de la marca Husqvarna de la ciudad de Los Ángeles. El objetivo fue intercambiar información sobre necesidades de tecnología de los usuarios del programa y la disponibilidad de la mencionada empresa sobre equipos que ayuden y faciliten la ejecución de diferentes labores agrícolas. La actividad se realizó en oficinas del programa PRODESAL, el día 07/09.
11. Apoyo en la ejecución del "5º Operativo de Esterilización Canina de Quilleco". Este operativo se realizó en el pueblo de Quilleco el día miércoles 07 del presente mes.
12. Participación en el "Taller Fomento a la producción de leña de calidad", en el marco del Convenio Regional de Colaboración entre INDAP y CONAF. La actividad se realizó en dependencias de la Caja de Compensación Los Andes, en la ciudad de Los Ángeles, el día 04/11.
13. Apoyo en la coordinación, planificación y ejecución del Curso "Instalación y mantención básica de motobombas y electrobombas". Este curso fue realizado en el auditorio municipal de la comuna, los días 28 y 30/12 del presente año, y fue dictado por el especialista en el tema, Sr. *José Liberato Uribe Retamal*.

# ANEXO N° 12

## INFORME CONVENIOS AÑO 2015

## CONVENIOS CELEBRADOS AÑO 2015

Nº	INSTITUCION	FECHA	MATERIA	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$
1	HOSPITAL DR. ROBERTO MUÑOZ URRUTIA DE HUEPIL	01-01-15	RADIOGRAFIAS PROGRAMA IRA-ERA Y DISPLASIA DE CADERA	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.029.420</b>
2	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	02-01-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"	FOSIS	<b>19.402.931</b>
3	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	02-01-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL	FOSIS	<b>7.910.965</b>
4	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	02-01-15	PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	MINISTERIO DE SALUD	<b>8.093.196</b>
5	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	02-01-15	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS	MINISTERIO DE SALUD	<b>19.068.482</b>
6	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	08-01-15	PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR	MINISTERIO DE SALUD	<b>14.047.547</b>
7	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	08-01-15	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	MINISTERIO DE SALUD	<b>401.584</b>
8	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	12-01-15	PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFANTILES - IRA	MINISTERIO DE SALUD	<b>11.765.381</b>
9	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	15-01-15	PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO PARA RESOLUCIÓN DE NEUMANIA	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.029.420</b>
10	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	15-01-15	PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>37.279.986</b>



11	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	15-01-15	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES	MINISTERIO DE SALUD	<b>10.458.431</b>
12	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	15-01-15	PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO 2015	MINISTERIO DE SALUD	—
13	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	16-01-15	SISTEMA DE ATENCION DE URGENCIA RURAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>41.272.543</b>
14	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	16-01-15	PROGRAMA INMUNIZACION INFLUENZA Y NEUMOCOCO	MINISTERIO DE SALUD	<b>147.084</b>
15	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	16-01-15	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLÓGICA	MINISTERIO DE SALUD	<b>10.710.233</b>
16	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	19-01-15	PROGRAMA VIDA SANA ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA MAL NUTRICION	MINISTERIO DE SALUD	<b>13.052.488</b>
17	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	21-01-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE CAUPOLICAN Y MACKENA QUILLECO"	FNDR	<b>59.502.000</b>
18	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	22-01-15	PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO INTEGRAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>20.451.152</b>
19	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	22-01-15	MODIFICATORIO DEL PROGRAMA APOYO A LA GESTION PRORROGA	MINISTERIO DE SALUD	<b>20.000.000</b>
20	JUNAEB	09-02-15	PRORROGA Y MODIFICACION CONVENIO JUNAEB	JUNAEB	—
21	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)	13-02-15	PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2015	SENCE	<b>11.509.330</b>
22	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	23-02-15	PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS	MINISTERIO DE SALUD	—

23	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	02-03-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA Y RETROEXCAVADORA COMUNA DE QUILLECO"	FNDR	<b>146.403.450</b>
24	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	09-03-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>2.846.969</b>
25	BANCO DEL ESTADO DE CHILE	20-03-15	PAGO DE PROVEEDORES MUNICIPALIDAD, CON BANCO DEL ESTADO DE CHILE	—	—
26	BANCO DEL ESTADO DE CHILE	20-03-15	PAGO DE PROVEEDORES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CON BANCO DEL ESTADO DE CHILE	—	—
27	BANCO DEL ESTADO DE CHILE	20-03-15	PAGO DE PROVEEDORES DEPARTAMENTO DE SALUD, CON BANCO DEL ESTADO DE CHILE	—	—
28	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	20-03-15	PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS DE APS	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.707.273</b>
29	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE DE CHILE	24-03-15	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO Nº 1508020069 FONDEPORTE 2015 "TALLERES RECREATIVOS QUILLECO 2015"	MINISTERIO DEL DEPORTE	<b>2.967.000</b>
30	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	24-03-15	ANTICIPO APOORTE ESTATAL POR RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIO DE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	MINISTERIO DE SALUD	<b>12.703.570</b>
31	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	30-03-15	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS	MINISTERIO DE SALUD	<b>9.500.000</b>
32	MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	01-04-15	DE COLABORACIÓN MUTUA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	—	—

33	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	01-04-15	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APS	MINISTERIO DE SALUD	<b>13.603.790</b>
34	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE DE CHILE	07-04-15	EJECUCIÓN PROYECTO Nº 1508010075 FONDEPORTE 2015 "ESCUELA PARA TODOS QUILLECO"	MINISTERIO DEL DEPORTE	<b>5.922.000</b>
35	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE DE CHILE	08-04-15	EJECUCIÓN PROYECTO Nº 1508010078 FONDEPORTE 2015 "ESCUELA PARA QUILLECO"	MINISTERIO DEL DEPORTE	<b>5.983.000</b>
36	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE DE CHILE	17-04-15	EJECUCIÓN DEL PROYECTO Nº 1508030103 FONDEPORTE 2015 "CAMPEONATO DE TENIS DE MESA QUILLECO"	MINISTERIO DEL DEPORTE	<b>5.517.600</b>
37	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	23-04-15	PROGRAMA PLAN DE INVIERNO	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.289.300</b>
38	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	24-04-15	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN (AMBULANCIA)	MINISTERIO DE SALUD	<b>6.727.600</b>
39	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	04-05-15	MODIFICATORIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS	MINISTERIO DE SALUD	—
40	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	04-05-15	COMPLEMENTARIO PROGRAMA VIDA SANA	MINISTERIO DE SALUD	<b>320.000</b>
41	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	05-05-15	MODIFICATORIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	MINISTERIO DE SALUD	—
42	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	12-05-15	MODIFICATORIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>7.698.336</b>
43	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	16-05-15	PROGRAMA DE EXÁMENES ENDOSCOPIA ALTA AÑO 2015	MINISTERIO DE SALUD	—
44	SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIO BIO	25-05-15	PROGRAMA PROPOCIÓN DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	<b>11.689.916</b>

45	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	02-06-15	TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<b>268.624.058</b>
46	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	02-06-15	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL	MINISTERIO DE SALUD	<b>702.000</b>
47	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	03-06-15	PROGRAMA DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2015 CHILE CRECE CONTIGO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>3.000.000</b>
48	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	12-06-15	MODIFICARORIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	MINISTERIO DE SALUD	—
49	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	16-06-15	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO 2015	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>3.800.000</b>
50	UNIVERSIDAD BOLIBARIANA	06-07-15	COLABORACIÓN MUTUA DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Y UNIVERSIDAD BOLIVARIANA SEDE LOS ANGELES	—	—
51	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	15-07-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS FNDR-2015 'ESCUELA FORMATIVA PARA QUILLECO	FNDR	<b>6.580.000</b>
52	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	15-07-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS , FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2015	FNDR	<b>3.420.000</b>
53	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	24-07-15	MODIFICATORIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	MINISTERIO DE SALUD	—

54	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	10-08-15	PROGRAMA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS	MINISTERIO DE SALUD	<b>1.544.910</b>
55	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	21-08-15	EXAMENES LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES AÑO 2015	MINISTERIO DE SALUD	—
56	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	21-08-15	EXAMENES LABORATORIO BÁSICO AÑO 2015	MINISTERIO DE SALUD	—
57	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	26-08-15	PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	MINISTERIO DE SALUD	<b>8.800.000</b>
58	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	28-08-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO-AÑO 2015 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>10.000.000</b>
59	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	24-09-15	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR BAJO DUQUECO"	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	<b>38.521.728</b>
60	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	05-10-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN LICEO ISABEL RIQUELME COMUNA DE QUILLECO"	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<b>71.890.000</b>
61	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	05-10-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN ESCUELA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO"	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<b>77.000.000</b>
62	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	05-10-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO ESCUELA EL ESFUERZO, COMUNA DE QUILLECO"	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<b>43.852.988</b>

63	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	14-10-15	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA "HABITABILIDAD" AÑO 2015	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	<b>16.875.000</b>
64	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	15-10-15	COMPLEMENTARIO PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	MINISTERIO DE SALUD	<b>2.083.494</b>
65	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	20-10-15	DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO, COMUNA DE QUILLECO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<b>36.991.497</b>
66	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	22-10-15	PROGRAMA DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	<b>70.000.000</b>
<b>TOTAL</b>					<b>1.205.697.652</b>